

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS**  
**FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**  
**CARRERA CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**



**“LAS CARACTERÍSTICAS DEL MODELO PEDAGÓGICO ACTUAL EN LOS  
CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL PARA SORDOS”**

**TESIS PARA OPTAR AL GRADO DE LICENCIATURA EN CIENCIAS  
DE LA EDUCACIÓN**

**POSTULANTE: DANY ELI ILLANES HUANCA**  
**TUTOR: LIC. VIRGINIA KETTY ARCE LOREDO**

**LA PAZ – BOLIVIA**

**2019**

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

Agradecimiento .....	8
Dedicatoria.....	9
Resumen .....	10
Introducción .....	11
<b>CAPÍTULO I: PROBLEMÁTICA.....</b>	<b>13</b>
1.1. Planteamiento del Problema .....	13
1.2. Pregunta de Investigación.....	14
<b>CAPÍTULO II: OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN .....</b>	<b>15</b>
2.1. Objetivo Principal.....	15
2.2. Objetivos Específicos .....	15
2.3. Justificación .....	15
2.4. Delimitación de la Investigación .....	16
2.4.1. Delimitación del Problema .....	16
2.4.2. Delimitación Espacial .....	17
2.4.3. Delimitación Temporal.....	17
<b>CAPÍTULO III: SUSTENTO TEÓRICO.....</b>	<b>18</b>
3.1. Marco Teórico Conceptual .....	18

<b>3.1.1. La Educación Especial .....</b>	<b>18</b>
<b>3.1.1.1. Características y Contenidos de la Educación Especial: .....</b>	<b>20</b>
<b>3.1.1.2. Contenidos de la Educación Especial:.....</b>	<b>21</b>
<b>3.1.2. La Educación Inclusiva.....</b>	<b>24</b>
<b>3.1.3. Modelos Pedagógicos .....</b>	<b>26</b>
<b>3.1.3.1. Modelo Tradicional Dogmático. ....</b>	<b>26</b>
<b>3.1.3.2. Modelo Basado en la Concepción Constructivista. ....</b>	<b>27</b>
<b>3.1.3.3. Modelo Conductista. ....</b>	<b>30</b>
<b>3.1.3.4. Modelo Histórico-Social. ....</b>	<b>31</b>
<b>3.1.4. La Sordera y su dimensionalidad. ....</b>	<b>31</b>
<b>3.1.5. Lengua de Señas como medio de comunicación de la persona sorda. ....</b>	<b>36</b>
<b>3.1.6. Origen de las Lenguas de Señas .....</b>	<b>38</b>
<b>3.1.6.1. Clasificación de las lenguas de señas .....</b>	<b>41</b>
<b>3.1.6.2. Concepción metodológica para la preparación en la LS como segunda lengua. ....</b>	<b>43</b>
<b>3.1.6.3. Malentendidos y mitos sobre las lenguas de señas .....</b>	<b>44</b>
<b>3.1.7. Educación Bilingüe para Sordos .....</b>	<b>45</b>
<b>CAPÍTULO IV: MARCO LEGAL.....</b>	<b>48</b>

4.1. Constitución Política del Estado .....	48
4.2. Decreto Supremo 0328 de la Lengua de Señas Boliviana LSB ....	48
4.3. Ley 223 de la Persona con Discapacidad .....	49
4.4. La Ley 045 Contra el Racismo y toda forma de Discriminación ..	49
4.5. Ley 070 de Educación “Avelino Siñani y Elizardo Pérez” .....	49
4.6. Ley No. 2344 Convención Interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las Personas con Discapacidad...	53
4.7. Ley 3925 Fondo Nacional de Solidaridad y Equidad.....	53
4.8. Ley N° 4024 Convención de las Personas con Discapacidad .....	53
4.9. Ley N° 031 de Autonomías y Descentralización “Andrés Ibáñez”	53
4.10. Decreto Supremo N° 28671 PNIEO .....	53
4.11. Decreto Supremo N° 29894, Decreto de Organización del Ejecutivo	53
4.12. Decreto Supremo N° 213/2009 .....	54
4.13. Decreto Supremo N° 29851 Plan Nacional de Acción de Derechos Humanos .....	54
<b>CAPÍTULO V: MARCO REFERENCIAL .....</b>	<b>55</b>
5.1. Creación de Centros de Educación de Sordos en Bolivia por orden cronológico.....	55
5.2. Sucesos importantes .....	57

5.3. Organización de la Población Sorda .....	57
<b>CAPÍTULO VI: DISEÑO METODOLÓGICO Y METODOLOGÍA .....</b>	<b>61</b>
6.1. De la Hipótesis .....	61
6.1.1. Objetivo general: .....	61
6.1.3. Operacionalización de Objetivos .....	62
6.2. Enfoque de Investigación.....	68
6.3. Tipo de Investigación.....	68
6.4. Diseño de Investigación .....	68
6.5. Métodos, Técnicas e Instrumentos de Investigación.....	68
6.5.1. Métodos de Investigación .....	68
6.5.2. Técnicas de Investigación.....	69
6.5.3. Instrumentos de Investigación .....	70
6.5.4. Fuentes de Información.....	70
6.5.5. Descripción de Unidad de Estudio .....	71
6.5.5.1. Objeto.....	71
6.5.5.2. Unidad de Estudio.....	71
6.5.5.3. Universo .....	71
6.5.5.4. Muestra .....	72

6.6. Diseño Administrativo Operacional .....	72
6.7. Validación de Instrumentos .....	73
<b>CAPÍTULO VII: RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN .....</b>	<b>77</b>
7.1. Cuestionario Docente .....	77
7.2. Entrevista Realizada .....	94
7.3. Resultados de la revisión Documental.....	108
<b>CAPÍTULO VIII: PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN .....</b>	<b>118</b>
8.1. Fundamentación .....	119
8.2. Justificación .....	128
8.3. Objetivos de la propuesta .....	128
8.4. Plan de acción .....	130
8.5. Propuesta de Lineamientos para un Modelo Pedagógico de Educación Bilingüe para la Persona Sorda en el Estado Plurinacional de Bolivia .	135
Conclusiones.....	138
Bibliografía .....	145
Anexos .....	148
Anexo N° 1 Cuestionario para Docentes.....	148
Anexo N° 2. Cuestionario Institucional .....	149
Anexo N° 3. Cuestionario Docente .....	150

**Anexo N° 4 Fotos sobre la Investigación ..... 153**

## **Agradecimiento**

A Dios por Su Gracia, por la vida y la oportunidad de encontrar un universo maravilloso...

A mis padres Ramón Illanes y Teodocia Huanca por su amor y apoyo incondicional en el camino y en mis estudios...

A mi esposa Carolina Ccaso y mi bebé Gabriel Darío Daniel por ser el amor que me fortalece, me llena de felicidad y me ayuda a seguir adelante...

A mi hermana Yanina Illanes por ser mi maestra y ejemplo de vida de un mundo diferente y hermoso...

A mi tutora Lic. Ketty Arce por su enseñanza y afecto dentro del mundo de la educación especial, sublime profesión de amor...

A mis tribunales Dra. Marianela Paniagua y Lic. Luz Marina Palacios; y a mi director de carrera Lic. Orlando Huanca por su ayuda y orientación...

A todos quienes contribuyeron a la realización de la presente investigación...

## **Dedicatoria**

A la comunidad Sorda de Bolivia y el mundo... porque somos una comunidad que  
comparte una cultura, una identidad...

UNA LENGUA QUE SE HACE CON LAS MANOS...

PERO QUE NACE DEL CORAZÓN...

## **Resumen**

La presente investigación tiene un abordaje psicopedagógico, enfocado a la población con discapacidad auditiva del Estado Plurinacional de Bolivia, específicamente las personas sordas en los centros de educación para los mismos. A partir de esta investigación se pretende describir la realidad de los modelos pedagógicos, para posteriormente realizar una propuesta que responda a las limitantes y necesidades de esta población.

Esta investigación adoptó un enfoque metodológico cuanti-cualitativo, con un tipo descriptivo – propositivo. Un abordaje investigativo a los centros de educación especial para sordos nos permitirá un aproximamiento a la realidad educativa de estas personas. A partir de los resultados obtenidos, se expone unos lineamientos basados en los aspectos socioculturales, psicológicos y lingüísticos con una visión socioantropológica de la sordera, elementos que hacen a la realidad de las personas Sordas y, por ende, su adecuada educación.

La presente es un trabajo investigativo en el ámbito de la psicopedagogía, con un enfoque desde la administración educativa, analizando el modelo pedagógico de una realidad educativa que necesita una mirada científica.

## Introducción

Las características del Modelo Pedagógico actual en los centros de educación especial para sordos que están en el Estado Plurinacional de Bolivia, atraviesan un dilema: al parecer, no son adecuados, por no responder integralmente a la realidad educativa de las personas sordas. La planificación educativa parece no realizarse de acuerdo a un modelo pedagógico, ya que directrices generales del Ministerio de Educación son elementos constantes y únicos en la planificación educativa, sin un análisis y fundamentación educativa básicas y necesarias; estos aspectos son una muestra tangible de la realidad en la que se encuentra esta problemática.

Es por eso que la presente investigación trata de describir las características de una realidad dentro de estos Centros de Educación Especial para las Personas Sordas a partir del conocimiento de su filosofía institucional, la descripción de las características pedagógicas que se desarrollan en los procesos de enseñanza aprendizaje, procesos formativos, organización del currículum y el perfil del docente al interior de estos centros.

Por lo mencionado anteriormente la investigación se desarrollara en los siguientes capítulos:

- **Capítulo primero;** presentamos la problemática de la investigación, que comprende el planteamiento del problema, y el problema de investigación.
- **Capítulo segundo;** planteamos los objetivos de investigación y la justificación.
- **Capítulo tercero;** estructuramos el marco teórico conceptual, sustentado en el marco legal e institucional.
- **Capítulo cuarto;** se expone el diseño metodológico de la investigación, compuesta por: diseño y tipo de investigación y las técnicas e instrumentos.
- En el **capítulo quinto;** presentaremos los resultados de la investigación.

- En el **capítulo sexto**; se presenta la propuesta de investigación empleada en el proceso de experimentación en el transcurso de la investigación.
- Finalmente, el **último capítulo** con las conclusiones y recomendaciones.

# **CAPÍTULO I: PROBLEMÁTICA**

## **1.1. Planteamiento del Problema**

La educación es uno de los derechos más fundamentales para el ser humano, y lo es también en el particular caso de las personas sordas. La particularidad de este grupo de personas sordas (o con discapacidad auditiva) ha ganado una atención especial de parte de varias disciplinas a lo largo de la historia, las cuales han dado diferentes formas de atención a las necesidades de este grupo.

Gracias a sucesos históricos trascendentales como la Revolución Francesa, el progreso de la ciencia, la investigación en las ciencias sociales y otros, hay un contexto actual que se caracteriza por repensar la práctica educativa y reflexionar sobre los modelos pedagógicos de atención educativa que se brindan a todos los educandos, en particular a aquellos educandos que requieren un tipo de educación especializada.

Por otro lado, investigaciones referentes al ámbito de las personas sordas o con discapacidad auditiva, desarrolladas con anterioridad por algunas instituciones como la Defensoría del Pueblo, la Agencia de Cooperación Internacional del Japón JICA, el Ministerio de Educación y otras instituciones, han centrado su atención en el grueso de la población con discapacidad y carecen de una mayor profundidad, pasando por alto la particularidad de cada uno de los grupos con discapacidad.

Con respecto a la realidad educativa de las personas con discapacidad auditiva, aparentemente no se tiene información sobre el modelo pedagógico que guía la educación que se brinda a los educandos sordos, ni las características de las mismas. Al parecer hay un desconocimiento sobre las características del modelo pedagógico actual que se desarrolla en los centros de educación especial para sordos, que permita una comprensión de la realidad educativa y de la práctica pedagógica en la educación de estos sujetos. Los contenidos que se enseñan; la metodología que se usa en la enseñanza; los educandos a los que se le enseña; las funciones que cumplen los docentes, los estudiantes y el mismo centro

educativo, y otras características que hacen a la realidad educativa de las personas sordas dentro de los centros de educación que los cobijan, son aspectos cuya información no se conoce a profundidad.

Al no existir esta información es poco probable obtener una lectura pedagógica suficiente sobre la realidad educativa de estos sujetos y, por ende, es poco probable poder tomar decisiones educativas al respecto. Contar con esta información sería de gran utilidad, ya que permitiría saber las condiciones en las cuales se encuentra la situación pedagógica de la educación de las personas sordas, se podrían hacer evaluaciones educativas, proyectar ajustes y/o mejoras en la estructura educativa de este grupo poblacional, lo cual deriva en una mejor calidad de vida de este colectivo humano perteneciente a nuestra sociedad.

Es en ese entender que la presente investigación se enfoca en este desconocimiento y esta falta de información, la misma que genera una problemática que actualmente se está suscitando en los Centros de Educación Especial en la ciudad de La Paz. Por ello, se ha realizado esta investigación que encontró una descripción de la problemática partiendo de la experiencia de los administrativos y educadores de estos centros.

Por lo que se plantea el presente problema.

## **1.2. Pregunta de Investigación**

¿Cuáles son las características del Modelo Pedagógico actual que se desarrolla en los Centros de Educación Especial que atienden a educandos con discapacidad auditiva en la ciudad de La Paz?

## **CAPÍTULO II: OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN**

### **2.1. Objetivo Principal**

Identificar las características del modelo pedagógico de los Centros de Educación Especial para sordos en la ciudad de La Paz.

### **2.2. Objetivos Específicos**

- ✚ Describir los aspectos generales que hacen a la persona sorda y su implicancia en el proceso educativo.

- ✚ Describir los modelos pedagógicos de atención educativa a los educandos sordos y sus características.

- ✚ Proponer lineamientos de un Modelo Pedagógico para la atención educativa a los educandos sordos.

### **2.3. Justificación**

Una de las principales razones por la que se pretende llevar adelante la presente investigación es contribuir al fortalecimiento de la educación en nuestro país mediante la investigación de los modelos pedagógicos que se emplean en los centros de educación especial y la atención a los educandos sordos, para acrecentar el conocimiento y describir la realidad de este tipo de realidad se pretende crear un constructo teórico de los procesos más relevantes que se enuncian en el marco teórico y marco legal.

La temática de investigación toma importancia en el sentido que la educación especial a evolucionado en nuestro contexto, producto de ello han sido la integración educativa y actualmente la educación inclusiva las formas de atención educativa de este grupo humano. Se han venido dando grandes cambios en estos últimos años dentro del área educativa, como los generados por el reconocimiento

legal y social de los diversos grupos al interior de nuestra sociedad y la atención de grupos históricamente relegados. Sin embargo no conocemos la magnitud de su importancia, para que de esta manera se pueda modificar las actitudes y comportamientos de las personas con relación a su educación.

La investigación se justifica en sí misma, ya que es una de las investigaciones que contribuirá a generar información específica sobre la realidad educativa de las personas sordas en Bolivia, haciendo énfasis en los modelos pedagógicos, por lo que pretende ser un aporte teórico-práctico sobre la realidad de los centros de educación especial para personas sordas en cuanto al modelo pedagógico que se desarrolla en su interior.

También, la investigación presenta información de aspectos legales que respaldan la atención educativa de las personas sordas en los centros de educación especial del Estado Plurinacional de Bolivia.

Entonces, podemos decir que la investigación muestra aspectos importantes dentro de los hallazgos teóricos de los modelos pedagógicos y prácticos desde la vivencia de los docentes y administrativos de estos centros de educación especial,

Por otro lado la investigación pretende ser un aporte metodológico y práctico, visto que sus constructos temáticos nos llevarán a la construcción de nuevos conceptos, principios y conocimientos en la educación de sordos.

## **2.4. Delimitación de la Investigación**

### **2.4.1. Delimitación del Problema**

- **Campo:** Educación Especial.

- **Área:** Discapacidad Auditiva – Sordera.
- **Aspecto:** Modelo Pedagógico.

#### ***2.4.2. Delimitación Espacial***

Este trabajo investigativo se desarrolló en la ciudad de La Paz, en los Centros de Educación Especial:

- Centro de Apoyo para la Inclusión Efectiva.
- Centro de Educación Especial Huáscar Cajías.

#### ***2.4.3. Delimitación Temporal***

El estudio de investigación de esta problemática se desarrolló en los meses de Junio del 2016 a Octubre de la gestión 2017.

## **CAPÍTULO III: SUSTENTO TEÓRICO**

### **3.1. Marco Teórico Conceptual**

#### **3.1.1. *La Educación Especial***

Es aquella destinada a alumnos con necesidades educativas especiales debidas a sobredotación intelectual o discapacidades psíquicas, físicas o sensoriales. La educación especial en sentido amplio comprende todas aquellas actuaciones encaminadas a compensar dichas necesidades, ya sea en centros ordinarios o específicos.

Durante mucho tiempo, la Educación Especial ha sido una educación paralela y segregada de la normal u ordinaria, pero hoy podemos situarla en la cultura de la integración escolar, porque caminamos hacia un concepto de escuela inclusiva, superando todo tipo de concepciones separatistas.

La educación especial la entendemos como un servicio de apoyo a la educación general que estudia de manera global los procesos de enseñanza-aprendizaje, y que se define por los apoyos especiales y necesarios, nunca por las limitaciones del alumnado, y siempre, con el fin de lograr el máximo desarrollo personal y social de las personas con necesidades educativas especiales. Como se ve, este concepto es más global y dinámico que en otras épocas, deja de dar importancia al trastorno y se centra en la interacción entre los factores procedentes del sujeto y los procedentes del contexto, especialmente los educativos.

Un documento que revolucionó el concepto de la Educación Especial fue el informe Warnock, elaborado en 1974 y publicado en 1978. Fue realizado por una comisión de expertos en materia de Educación Especial presididos por Mary Warnock. Este informe revoluciona los esquemas que había sobre EE sobre todo en dos cuestiones:

- Relaciona los problemas de aprendizaje y los recursos didácticos (la metodología y recursos didácticos deben ser herramientas para poner solución a los problemas de aprendizaje).

- Aun así el énfasis debe situarse en la escuela y en la respuesta educativa (adaptación de los espacios físicos y de los recursos humanos y organizativos).

En la escuela los procesos de enseñanza-aprendizaje en unos casos originan y en otros intensifican las Necesidades Educativas Especiales. Aparte, este informe distinguió tres formas de integración:

1. **Integración física:** clases de Necesidades Educativas Especiales en el mismo lugar que la escuela ordinaria, pero con organización diferente e independiente, aunque se comparten espacios como el recreo y el comedor.

2. **Integración social:** sigue suponiendo clases de Necesidades Educativas Especiales en la escuela ordinaria aunque se realizan algunas actividades comunes al resto de los alumnos.

3. **Integración funcional:** es la forma más completa de integración; los ACNEE (alumnos con necesidades educativas especiales) permanecen a tiempo más completo en las aulas ordinarias e incluso llegan a ser uno más en la dinámica del aula.

La Educación Especial es una disciplina científica dentro de la Educación y también se considera un área de conocimiento. Está relacionada con otras disciplinas y no es autónoma, depende de las demás (mayor dependencia desde el punto de vista práctico, menor desde el punto de vista teórico. Bebe o se nutre de otras muchas disciplinas o ciencias como la medicina, biología o genética, didáctica, psicología, etc.).

La Educación Especial como disciplina interacciona con la Sociología, Biología, Medicina, Pedagogía, etc.; y a través de esta interacción analiza desde su perspectiva específica el fenómeno de la deficiencia.

La Educación Especial como disciplina se sitúa en el campo de la Pedagogía en los siguientes ámbitos:

- *ámbito curativo*: la pedagogía curativa es el estudio de la Educación y de los cuidados que requiere un niño cuyo desarrollo psíquico y físico se halla en situación de desventaja debido a factores de naturaleza individual o social.
- *ámbito correctivo*: la pedagogía correctiva como el código de la acción susceptible de conducir al ser humano.
- *ámbito terapéutico*: pedagogía terapéutica desde un punto de vista más médico; se entiende que la educación proporciona medios para curar déficits instrumentales y funcionales de los sujetos

### **3.1.1.1. Características y Contenidos de la Educación Especial:**

El problema semántico fundamental en la Necesidades Educativas Especiales es sin duda definir el término “especial” y también los términos derivados como especialista, especializado, etc. Además se utilizan muchos términos sinónimos para caracterizar el proceso de Educación Especial: diferencial, diverso, distinto,.. Así podemos encontrarnos con Educación Diferencial, Educación para la diversidad.

Podemos y debemos delimitar el término Educación Especial en base a dos dimensiones:

- Precizando el significado de especial y delimitando el conjunto sujetos a los que se dirige tal Educación.
- Precizando el cambio no sólo conceptual del término sino también el práctico y el actitudinal.

Algunos términos referidos a los sujetos de las Necesidades Educativas Especiales tienen todavía hoy connotaciones negativas tanto en el valor del término como en la descripción del mismo como por ejemplo “discapacitado”: este término ha implicado siempre no tener capacidades. Otros términos negativos hacen referencia a una norma de carácter comparativo: anormal, subnormal, retrasado, entre otros.

### **3.1.1.2. Contenidos de la Educación Especial:**

#### **A. Sujetos de la Necesidades Educativas Especiales**

Sujeto como categoría o elemento categorial (tiene connotaciones positivas o negativas; positivamente, se cree que la categorización ayuda a trabajar más fácilmente; negativamente, se cree que la categorización implica una discriminación).

Algunos autores han rechazado el sistema de categorías por las siguientes razones:

- Existe ambigüedad en cuanto a la definición de categorías.
- Por cada categoría existen diferentes definiciones que varían de un estado a otro.
- Algunas categorías son subjetivas.
- En una misma categoría existen varios niveles o grados de deficiencia.
- La categoría se ha convertido en una etiqueta que explica la causa de imposibilidad para que estos alumnos aprendan dando lugar al conformismo profesional.

La etiqueta sólo puede ser positiva para mejorar la práctica educativa.

#### **B. Los profesionales de la Necesidades Educativas Especiales**

Hablamos de paraprofesionales o pseudoprofesionales (aquellos que tienen soluciones, opinan, juzgan, etc., como padres, legisladores, políticos: son agentes educativos que influyen en el proceso educativo pero que se deben de quedar ahí, solo en eso, porque el que interviene realmente es el profesor). Luego estarían los profesionales como tal que son los profesores.

Respecto a esto existen dos enfoques:

- Basado en el déficit: los especialistas (psicólogos, médicos, trabajadores sociales, etc.) trabajan independientemente interviniendo desde su peculiar enfoque sobre una sola dimensión del sujeto.

- Basado en la Educación Especial propiamente dicha: recoge la idea de que el ACNEE (Alumno Con Necesidades Educativas Especiales) es una unidad personal con el que hay que actuar de una manera integral (aspecto cognitivo, afectivo, de relación, integración, psicomotor) e integrada (los distintos profesionales trabajarán de manera independiente).

### ***C. Acción educativa especial***

La intervención educativa depende siempre de modelos teóricos ya que estos modelos fundamentan la práctica. Antes, las técnicas y los métodos se diseñaban en función del tipo de deficiencia; hoy no se ha abandonado del todo esa perspectiva pero se han incorporado una perspectiva nueva en la que los métodos y las técnicas se diseñan y orientan a las áreas de desarrollo. Destacamos los siguientes métodos:

- Métodos para el desarrollo físico y psicomotor.
- Métodos para el desarrollo cognitivo.
- Métodos para el desarrollo del lenguaje.
- Métodos y técnicas terapéuticas de modificación de conductas.
- Métodos y técnicas de socialización y comunicación.
- Métodos psicoterapéuticos.
- Métodos y técnicas basadas en las nuevas tecnologías.

### ***D. Contexto de la Necesidades Educativas Especiales***

Lugar donde se lleva a cabo de forma más adecuada la acción educativa especial; los contextos van a ser la base del diagnóstico en muchas ocasiones. Los tres contextos básicos son:

- Familia
- Comunidad
- Diversas instituciones sociales

### ***E. Fines de las Necesidades Educativas Especiales***

- ***Aprender a conocer:*** hace referencia a la adquisición de una cultura general que le facilite al sujeto la comprensión del mundo y los instrumentos para la adquisición del saber (este aspecto a veces se descuida demasiado a favor del desarrollo de la autonomía); la acción educativa debe ir encaminada a incluir un trabajo de tipo intelectual y de tipo material (en su expresión más humana)

- ***Aprender a hacer:*** hace referencia a la acción ejercida, la actividad.

- ***Aprender a ser:*** comporta la capacidad de juicio (conocer) y la responsabilidad personal (hacer); conocer + hacer = ser

- ***Aprender a vivir juntos:*** se refiera a la colaboración entre personas; hay que conocerse primero a sí mismo y después establecer relaciones con los demás.

La educación especial transita por conceptos como el de Normalización(LAYNES, 2006, pág. 68), que señala: normalizar no es pretender convertir en normal a una persona deficiente sino reconocerle los mismos derechos fundamentales que los demás ciudadanos del mismo país y de la misma edad. Normalizar es aceptar a la persona deficiente tal como es respetando sus características diferenciales y ofrecerle los servicios de la comunidad para que pueda desarrollar al máximo sus potencialidades y vivir una vida lo más normal posible.

También está el concepto de sectorización(STEENLANDT, 1991, pág. 28), que señala: sectorización significa pues, descentralizar los servicios aproximándolos a las regiones y/o localidades en donde viven las personas que los requieren, permitiendo a la persona discapacitada permanecer en su medio familiar y social “normal”, de tener “experiencias normales” dentro de “estructuras normales” dentro de la sociedad.

### **3.1.2. La Educación Inclusiva**

La educación inclusiva es un proceso de fortalecimiento de la capacidad del sistema educativo para llegar a todos los educandos; por lo tanto, puede entenderse como una estrategia clave para alcanzar la EPT (Educación Para Todos). Como principio general, debería orientar todas las políticas y prácticas educativas, partiendo del hecho de que la educación es un derecho humano básico y el fundamento de una sociedad más justa e igualitaria. El principal impulso a la educación inclusiva se dio en la Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales: Acceso y Calidad, celebrada en Salamanca (España) en junio de 1994. Más de 300 participantes, en representación de 92 gobiernos y 25 organizaciones internacionales, examinaron los cambios fundamentales en las políticas que se necesitaban para promover el planteamiento de la educación inclusiva, con lo que se posibilitaría que las escuelas atendieran a todos los niños y, en particular, a aquellos con necesidades educativas especiales.

Aunque la Conferencia de Salamanca se centró principalmente en las necesidades educativas especiales, la conclusión que se alcanzó fue que “las prestaciones educativas especiales, problema que afecta por igual a los países del norte y a los del sur, no pueden progresar aisladamente, sino que deben formar parte de una estrategia global de la educación y, desde luego, de nuevas políticas sociales y económicas. Requieren una reforma considerable de la escuela ordinaria”.

Sólo puede establecerse un sistema educativo “inclusivo” si las escuelas ordinarias se vuelven más inclusivas, esto es, si logran educar mejor a todos los niños en sus comunidades. En la Conferencia se afirmó que “las escuelas ordinarias con esta orientación integradora representan el medio más eficaz para combatir las actitudes discriminatorias, crear comunidades de acogida, construir una sociedad integradora y lograr la educación para todos; además, proporcionan una educación efectiva a la mayoría de los niños y mejoran la eficiencia y, en definitiva, la relación costo-eficacia de todo el sistema educativo”.

Esta concepción se reiteró en la reunión del Foro Mundial sobre la Educación celebrada en Dakar en abril de 2000 a fin de revisar los progresos realizados desde 1990. El Foro declaró que la Educación para Todos debe tener en cuenta las necesidades de los pobres y los más desamparados, comprendidos los niños que trabajan, los habitantes de zonas rurales remotas y los nómadas, las minorías étnicas y lingüísticas, los niños, los jóvenes y los adultos afectados por conflictos, el VIH y el SIDA, el hambre o la mala salud, y las personas con discapacidad o necesidades especiales de aprendizaje. También se subrayó la atención especial que se debe prestar a las niñas y las mujeres.

La inclusión se ve pues como un proceso que permite tener debidamente en cuenta la diversidad de las necesidades de todos los niños, jóvenes y adultos a través de una mayor participación en el aprendizaje, las actividades culturales y comunitarias, así como reducir la exclusión de la esfera de la enseñanza y dentro de ésta, y en último término acabar con ella. Entraña cambios y modificaciones de contenidos, enfoques, estructuras y estrategias basados en una visión común que abarca a todos los niños en edad escolar y la convicción de que corresponde al sistema educativo ordinario educar a todos los niños y niñas.

Existen varias razones de que así sea. En primer lugar, hay una razón educativa: la exigencia de que las escuelas inclusivas eduquen a todos los niños juntos conlleva que éstas tengan que concebir maneras de enseñar que respondan a las diferencias individuales y que, por consiguiente, sean beneficiosas para todos los niños. En segundo lugar, existe una razón social: las escuelas inclusivas pueden cambiar las mentalidades respecto de la diversidad, al educar a todos los niños juntos, y sentar así las bases de una sociedad justa y no discriminatoria. En tercer lugar, hay una razón económica: es menos costoso establecer y mantener escuelas en las que se enseña a todos los niños juntos que establecer un complejo sistema de distintos tipos de escuelas que se especialicen en diferentes grupos de niños.

### **3.1.3. Modelos Pedagógicos**

Los modelos pedagógicos son aquellos que aclaran las relaciones metodológicas del proceso pedagógico (BARRAL, 2005, pág. 151). Nos sirve para exponer lo específico de las relaciones entre los elementos de la estructura y la práctica pedagógica. La realidad es un todo, y para penetrar en la esencia del proceso educativo, en sus diferentes niveles y acciones, el modelo nos presenta esas realidades en relaciones metodológicas con el propósito de profundización y explicación.

Dentro de los modelos pedagógicos más representativos están el modelo tradicional, el modelo basado en la concepción constructivista, el modelo conductista y el modelo histórico-social.

#### **3.1.3.1. Modelo Tradicional Dogmático.**

Los modelos tradicionales dogmáticos se sustentan en una confianza sin límites en la razón del hombre y se basan en la autoridad del maestro. En este modelo el alumno recibe como un dogma todo lo que el maestro o el libro de textos le transmiten; requiere de educadores con dotes especiales de expositores, ya que la forma en que los alumnos reciben los conocimientos es a través de descripciones, narraciones y discursos sobre hechos o sucesos. El alumno por su parte responde a los requerimientos del maestro a través de asignaciones o tareas escritas o de forma recitada (de memoria).

Este modelo abstracto y verbalista promueve el aprendizaje reproductivo y la actitud pasiva de los estudiantes impidiendo el desarrollo de la capacidad crítica y reflexiva de los mismos. Acentúa la actividad del profesor, permaneciendo los alumnos en forma pasiva y recibiendo los conocimientos, no se le da importancia al alumno. Los trabajos de clase son ejecutados a través de las palabras, su único medio de comunicación es el lenguaje oral o escrito. Se da a través de: dictados, lecciones marcadas en el libro de texto que son después reproducidas de memoria, preguntas y respuestas con la obligación de aprenderlas de memoria.

Este modelo emplea preferentemente el procedimiento expositivo, el mismo que puede llegar a ser desventajosa, pues un exclusivo procedimiento verbalístico termina por cansar y desinteresar a los alumnos. Sin embargo, usándolo con moderación y en momentos oportunos, puede ser de gran valía para la disciplina y la organización de trabajos escolares, llegando a constituir, en determinadas circunstancias, una gran economía de tiempo

En resumen, este modelo se caracteriza por el dogmatismo y la pasividad de modo que:

- Impone al alumno a observar sin discusión lo que el profesor enseña, asumiendo de que eso es la verdad y sólo le queda absorberla toda vez que la misma está siendo ofrecida por el docente.
- No existe preocupación por el cuestionamiento, ni tampoco por el razonamiento o la reflexión; la única meta es la transmisión del saber. Por tanto minimiza la posibilidad de potenciar las capacidades de reflexión e iniciativa de los estudiantes.
- Cabe aclarar sin embargo, que todas las disciplinas pueden presentar partes que implican la exigencia de la exposición dogmática, debido a la casi imposibilidad de que sus fundamentos teóricos sean desarrollados o alcanzados por los alumnos.

### ***3.1.3.2. Modelo Basado en la Concepción Constructivista.***

Se diferencia del anterior, porque parte de que el aprendizaje es un proceso de construcción del conocimiento desarrollado por la persona que aprende. En este sentido, el docente tiene el importante papel de orientar tal proceso, seleccionando los contenidos a aprender y planificando las estrategias de una enseñanza y un aprendizaje activos, donde el papel del estudiante ya no es pasivo ni receptivo, sino, dinámico y participativo, pues es él el que protagoniza el proceso que lo llevará al nuevo conocimiento, partiendo de los conocimientos previos, intereses y motivaciones que tiene.

Los modelos que corresponden a esta concepción son diversos. A continuación se presentan los tres más significativos.

#### **A. Modelo activo.**

El aprendizaje activo en la educación común de niños y adultos, según se lo comprende en la actualidad, requiere seguir el flujo natural del proceso de aprendizaje de cada persona, en vez de imponer la secuencia de enseñanza que quiere el educador.

El objetivo fundamental del Aprendizaje Activo es esencialmente alcanzar el mayor desarrollo posible de las capacidades del pensamiento crítico y del pensamiento creativo, para ello, las actividades de aprendizaje están centradas en el educando:

- Aprender en colaboración.
- Organizarse.
- Trabajar en forma grupal.
- Fomentar el debate y la crítica.
- Responsabilizarse de tareas.
- Aprender a partir del juego.
- Desarrollar la confianza, la autonomía, y la experiencia directa.
- Utilizar la potencialidad de representación activa del conocimiento.

El docente en el aprendizaje activo es quien asume el rol de mediador en los procesos de enseñanza-aprendizaje, dejando su papel sólo de instructor de contenidos conceptuales. El alumno participa en la experiencia del aprendizaje, participa física y mentalmente. El profesor se vuelve guía y orientador del grupo dejando de ser un simple transmisor. En éste caso el modelo se convierte en mero recurso de activación e incentivo del educando, el modelo se desenvuelve sobre la base de la realización de la clase por el alumno.

#### **B. Modelo crítico.**

La crítica, considerada como el examen o juicio acerca de alguien o algo, enseña al alumno a tener criterio propio, a enjuiciar y valorar, a no aceptar todo por definición ajena, a no considerar ningún conocimiento como definitivo, a no ver la autoridad de un eminente científico, como sinónimo de validez universal y eterna de lo que pudo decir o hacer.

Este modelo se asoma mucha a concepción de Karl Popper sobre la falsación, es decir sobre la capacidad de ver no sólo lo cierto, sino también lo falso del conocimiento, pues, la perfectibilidad de éste es inagotable.

### **C. Modelo del aprendizaje global y productivo.**

Este proceso no se alcanza en una clase. En el marco de este modelo, no se considera como objetivo de la enseñanza-aprendizaje el conocimiento de contenidos aislados, se trata del aprendizaje de un tema o unidad, cuyos objetivos se orientan a la transformación cualitativa del alumno, porque se pretende que aprenda a hacer algo nuevo, que sistematice o integre ciertos procedimientos del pensamiento, que despierte en él nuevos intereses y sentimientos, que se movilicen nuevas actitudes y se fortalezcan sus aptitudes. En fin, es un aprendizaje activo, consciente, crítico, creador, que desarrolla y transforma al individuo.

Cuando se considera al alumno aprendiendo de una forma activa, productiva, constructiva, crítica y global por una parte; y por la otra, cuando el conocimiento no termina con la comprensión externa, imitativa y reproductiva, sino cuando se ha trabajado en el proceso de construcción individual y colectivo, teórico y práctico del conocimiento; permitiendo reconsiderar lo aprendido, contextualizarlo y aplicarlo, recién puede decirse que el estudiante, con la construcción de nuevos conocimientos, ha tenido un cambio cualitativo de su mismo ser.

Además en este método las clases se desarrollan abarcando un grupo de disciplinas ensambladas de acuerdo a las necesidades que surgen de las actividades, no son aisladas, intervienen para esclarecer y ayudar a que los

conocimientos tengan significación cómo realidad y no cómo mero título(BARRAL, 2006, págs. 131 - 157).

### **3.1.3.3. Modelo Conductista.**

Su origen se dio en Estados Unidos en el siglo XX durante la Segunda Guerra Mundial (década de los 40). Se desarrolló con el fin militar de enfrentamiento y adiestramiento de soldados en batalla; y tras su expansión como teoría llega a Latinoamérica con el movimiento de la modernización.

Su énfasis está en los efectos producidos por los estímulos y refuerzos dados desde el exterior; su objetivo es que el alumno haga, que produzca, que realice, es decir, condicionar al educando para generar un cambio de actitudes. Esto se define en lo que se denomina “ingeniería del comportamiento”, que busca que el educando acate las órdenes que se le den, moldeando su conducta para generar el proceso técnico-productivo en el hombre moderno.

En este modelo el docente es el que realiza la programación, se convierte en un programador, el protagonista, el emisor de las órdenes y el que ejecuta el programa; mientras que el educando llega a ser dependiente de lo que diga el educador, es un subordinado, el receptor de las órdenes del docente, no cuestiona los objetivos ni el método utilizado por el programador.

La comunicación en este modelo es bidireccional, en el cual el uso del feed back (la retroalimentación) es importante para controlar las respuestas a las órdenes y estímulos que se generan desde el programador, buscando generar conocimientos técnicos en el educando, y desarrollándose así un divorcio entre la realidad y la enseñanza. El resultado que genera este modelo es un alumno individualista, consumista, lucrativo y competitivo; se genera un desarraigo cultural, llega a ser un domesticado y adaptado al sistema, se podría decir que llega a ser un proceso de “robotización”.

La fundamentación psicológica que guía este modelo es el conductista (de ahí su nombre), basado en el principio estímulo-respuesta, que genera una conducta de la recompensa, que evita el conflicto, que se resiste al cambio. Todo se reduce a

no razonar, a no relacionar o analizar, sino a dar respuestas correctas y evitar las incorrectas; crea en el alumno una dependencia total, una baja autoestima y un complejo de inferioridad.

#### **3.1.3.4. Modelo Histórico-Social.**

El modelo histórico establece que la psicología dialéctica comprende la educación y la enseñanza en un sentido amplio (BARRAL, 2007, págs. 19 - 20). Además, concreta este proceso como la apropiación de la realidad histórica y cultural. La educación y la enseñanza (apropiación) son las formas universales del desarrollo psíquico del hombre.

El modelo pedagógico histórico desarrolla otras relaciones metodológicas del proceso educativo. Así tenemos: El énfasis en el proceso histórico-cultural. El origen en las luchas sociales y las experiencias político-pedagógicas. El objetivo, educar al hombre histórico y omnilateral (polifacético) y la liberación del colonialismo. El contexto-contenido, unidad teoría-práctica, los contenidos son núcleos de transformación de la realidad. El método, trabajo productivo de acuerdo al desarrollo social e individual (colectivismo). Educador-educando, interrelación de mutuo respeto, solidaridad. Convicción, crítica y autocrítica.

#### **3.1.4. La Sordera y su dimensionalidad.**

##### ***Características Clínicas.***

Desde la mirada de las ciencias médicas, la sordera es una deficiencia que afecta el sentido de la audición, clasificable en base a las siguientes categorías:

- Etiología: De acuerdo con la etiología de la deficiencia, la sordera puede clasificarse en:

- ❖ Causas Prenatales. Estas causas aparecen antes del momento del nacimiento, las cuales son: enfermedades virales en la madre durante el período de gestación (viruela, varicela, sarampión), sífilis, toxoplasmosis, exposición a rayos X, ototóxicos (Antibióticos del tipo estreptomomicina, tobramicina, gentamicina, tomados por la madre y atraviesan la placenta).

❖ Causas Perinatales. Aparecen en el momento del parto, entre las más frecuentes están: anoxia o hipoxia perinatal, trauma obstétrico (lesión cefálica que origina hemorragia intracraneal con salida de sangre hacia el oído interno, dañando células ciliadas), ventilación mecánica durante 5 días o más (exposición al ruido de las incubadoras y niveles elevados de oxigenación, bilirrubinemia (generalmente por incompatibilidad Rh, tóxica para los núcleos cocleares del tronco cerebral)

❖ Causas Postnatales. Son las que se producen después del nacimiento, entre ellas: infecciones virales (rubéola, sarampión, paperas, meningitis bacteriana), traumatismos craneoencefálicos, de oído, ototoxicidad, otitis recurrentes, exposición permanente o continua a ambientes ruidosos (mayores a 80 dB) o exposición brusca y repentina a ruidos de impacto superiores a 120 dB.

- En función del origen de la sordera:

❖ Sorderas Hereditarias. Son aquellas sorderas que conllevan una causa genética, citando a continuación a algunas de ellas: historia de sordera en la familia; consanguinidad de los padres (incompatibilidad sanguínea); malformaciones congénitas; malformación craneofacial (ausencia de orificio del conducto auditivo o malformación del pabellón auditivo); síndromes como: Waardenburg (sordera y trastornos de la pigmentación), Usher (sordera y problemas oftalmológicos), Alport (sordera y afección renal).

❖ Sorderas Adquiridas. Ya mencionadas en las tres formas conocidas: de causa prenatal, perinatal y postnatal.

- En función de la zona de la lesión:

❖ Sorderas Conductivas o de Transmisión. Esta clasificación contempla que el daño o lesión de la audición puede encontrarse entre el pabellón y la ventana oval, es decir: pabellón, conducto auditivo, tímpano, martillo, yunque, estribo y ventana oval.

❖ Sorderas Neurosensoriales o de Percepción. En esta clasificación el daño se sitúa entre la ventana oval y la región temporal del cerebro que alberga el sentido de la audición, abarcando: la ventana oval, el caracol, el nervio auditivo y la región cerebral propiamente dicha.

❖ Sorderas Mixtas. Según esta clasificación, el daño puede situarse bajo las dos anteriores, es decir el daño es conductivo y neurosensorial.

- En función del grado de pérdida auditiva

❖ Audición normal. Dentro de este umbral la pérdida auditiva puede situarse entre los 0 y 20 decibeles (dB).

❖ Sordera Leve. El umbral de pérdida se encuentra entre los 21 y 40 dB.

❖ Sordera Moderada. Dentro de este umbral, la pérdida se puede encontrar entre los 41 y 70 dB.

❖ Sordera Severa. El umbral de pérdida auditiva está entre los 70 y 90 dB.

❖ Sordera Profunda. La pérdida auditiva puede situarse entre el umbral de 90 a 120 dB.

❖ Cofosis o Anacusia. Es la ausencia total del sentido de la audición y/o la pérdida se sitúa más allá de los 120 dB (umbral del dolor).

- En función del tiempo de adquisición de la sordera:

❖ Sorderas Prelocutivas. Dentro de esta clasificación la pérdida auditiva se da antes de que el niño adquiriera una experiencia completa y/o significativa del lenguaje auditivo-oral, es decir, la pérdida aparece antes de los 2 años de vida.

❖ Sorderas Postlocutivas. La pérdida auditiva en esta clasificación se da después de que la persona ha estructurado una experiencia de lenguaje auditivo-oral, es decir, después de los 3 años.

- En función a la lateralidad:

- ❖ Sorderas Unilaterales. La pérdida auditiva o el daño se halla en uno de los dos oídos.

- ❖ Sorderas Bilaterales. La pérdida o lesión se halla en ambos oídos (PAULINA RAMIREZ, 2004, págs. 13 - 16).

### ***Características Psicológicas***

Dentro de estas características, se puede hacer referencia a varios textos y documentos escritos por algunos expertos en la temática de psicología (ALVARO MARCHESI, 1993, págs. 63 - 89) y otros tantos que no pero que contemplan un enfoque que cuenta con la influencia psicométrica y tecnicista que tuvo la psicología dentro de su desarrollo como disciplina científica, influencia que logró afectar esta área de interpretación de la realidad, es decir, el área de la sordera.

Por ello, dentro de estas características se hace referencia a aquellas que derivan de la experiencia visual que viven

La conexión entre lenguaje y desarrollo mental es un fenómeno sobre el que se ha debatido desde siempre. La adquisición del sistema lingüístico, interrelacionado con el medio, favorece el desarrollo del proceso mental y social. La palabra es el fundamento de este proceso, ya que pone en contacto con la realidad creando formas de atención, memoria, pensamiento, imaginación, generalización, abstracción..., el lenguaje tiene un valor esencial en el desarrollo del pensamiento.

Existe una relación clara entre lenguaje, memoria y atención, ya que permite afinar en la discriminación visual y auditiva de lo nombrado, ayuda a categorizar conceptos, a interiorizar el mundo externo, a ejercitar y utilizar la capacidad de análisis y síntesis. Rosengard asegura que el lenguaje influye en la memoria y la percepción: " La palabra ayuda a hacer generalizaciones, a asociar y diferenciar los rasgos más significativos de las cosas; el lenguaje es el que permite la acumulación de recuerdos e información".

La conducta humana está basada en el lenguaje oral. El lenguaje interno y el que llega del exterior contribuyen a la organización del comportamiento humano, al conocimiento de las propias sensaciones y sentimientos, a la modificación de determinadas reacciones.

En conclusión, el lenguaje oral está implicado en todo el desarrollo humano y tanto el proceso mental como el social y de la personalidad se ven posibilitados por esta variable.

### ***Características Socioantropológicas***

Los antropólogos que han estudiado el fenómeno social de la sordera, señalan que ésta daría origen a una forma de organización social que técnicamente se ha denominado etnicidad (ERTING, 1978, pág. sin datos). Este carácter étnico se basa en dos criterios: la naturaleza involuntaria de la sordera y la cultura de grupo que se expresa a través de un conjunto de normas de comportamientos y símbolos compartidos. La cultura que constituye el patrimonio del grupo se crea, modifica, comparte y mantiene en el transcurso de la interacción entre los miembros de la comunidad, así como en la relación con otros grupos (ERTING, 1978, pág. sin datos). Dado que la etnicidad privilegia ciertos valores, símbolos e intereses compartidos se concibe también como un fenómeno social inserto dentro de un contexto socio-político específico en el que algunos símbolos adquieren su mayor relevancia. Se ha descrito que el símbolo más relevante de este grupo étnico está relacionado con la comunicación: la lengua de señas. Este símbolo comunicativo otorga a los miembros del grupo el establecimiento de la singularidad de un grupo determinado y permite subrayar el límite con otras comunidades. En consecuencia el signo más efectivo que señala la pertenencia a este grupo étnico no es la pérdida de la audición sino el uso de la lengua de señas que se constituye en su principal símbolo de identidad.

Desde esta perspectiva, si los niños han de desarrollar un sentido de identidad, orgullo de sí mismos y de su herencia cultural, es necesario que tengan contacto con otros miembros de su grupo etnolingüístico y por lo tanto con su lengua materna. Esto les facilitaría alcanzar en el proceso educativo un desarrollo

armónico, psicológico y social de acuerdo a las necesidades para desenvolverse en la sociedad.

Los modelos educativos tradicionales se sustentan en la necesidad de generar un medio social que respete y acepte sus diferencias, que considere su lengua materna, la lengua de señas, y en el que ellas logren construir una identidad propia. Lo anterior no se contrapone a la integración sino, al contrario, facilita el acceso a la cultura mayoritaria.

En este contexto, las personas sordas, miembros de la comunidad de sordos, tienen la posibilidad de desarrollar todo su potencial afectivo, cognitivo y social al igual que las demás personas. De este modo es posible acercarse al principio de equidad en la educación propuesto en las políticas gubernamentales nacionales.

### **3.1.5. Lengua de Señas como medio de comunicación de la persona sorda.**

Se denomina lengua al conjunto ordenado y sistemático de formas orales, escritas y señadas que sirven para la comunicación entre las personas que constituyen una comunidad lingüística (BERMÚDEZ, 2005, pág. sin datos). Hablando de una manera informal puede decirse que es lo mismo que idioma, aunque este último término tiene más el significado de lengua oficial o dominante de un pueblo o nación, por lo que a veces por ejemplo, resultan sinónimas las expresiones lengua española o idioma español.

A partir de Ferdinand de Saussure se entiende por lengua el sistema de signos orales y escritos del que disponen los miembros de una comunidad para realizar los actos lingüísticos cuando hablan y escriben. La lengua es un inventario de formas y reglas del cual los hablantes no pueden prescindir, sólo emplearlo a través del *habla*, es decir, el conjunto de emisiones que los hablantes producen gracias al inventario.

La lengua de señas se considera una lengua porque comparte con las lenguas del mundo las siguientes características generales:

- Se adquieren de manera natural

Todas las personas adquieren de manera natural la lengua de su entorno (cuando sus usuarios son expuestos a interacciones comunicativas genuina), permitiendo en los individuos el desarrollo del pensamiento, la resolución de las necesidades comunicativas básicas cotidianas, y la integración socialmente activa a un grupo o comunidad. En el caso de la Lengua de Señas, cuando un niño sordo crece en un ambiente de individuos sordos (padres, hermanos, en programas de atención a menores sordos con modelos lingüísticos sordos, etc.) adquiere como primera lengua o lengua materna la Lengua de Señas.

- Desplazamiento y referencialidad

Todas las lenguas permiten producir mensajes en donde se haga referencia al pasado, presente y al futuro. Así mismo, permiten hacer referencia a espacios mediatos e inmediatos o a lugares imaginarios. Es decir, las lenguas permiten el desplazamiento temporal y espacial a través del significado de los signos que emplean. En el caso de la Lengua de Señas se puede decir que posee recursos a nivel léxico-sintáctico que le hacen acreedora a esta característica. Por ejemplo al inicio de una proposición basta con realizar la seña “FUTURO” para que todo el mensaje sea entendido o conjugado en este tiempo. Así mismo, cuando se refiere a hechos que van ocurriendo en el momento de la enunciación “ahora o presente” basta con que el señante (persona que habla en señas) realice las señas que contienen el mensaje en el espacio del “yo”.

- Arbitrariedad

En todas las lenguas la mayoría de palabras o signos no evidencian una conexión natural entre la forma lingüística y su significado. Es decir, que las formas de las palabras o las señas no necesariamente se adecuan a las formas de los objetos que designan. Por ello se consideran signos arbitrarios. Es frecuente pensar que las lenguas de señas son en su totalidad icónicas; pero esto no es cierto. En la Lengua de Señas, por ejemplo, se observan señas con carácter absolutamente arbitrario, tales como COSTUMBRE, GEMELOS, NUEVO, etc.

- Productividad

Las lenguas son productivas porque pueden utilizar sus propios recursos lingüísticos para producir y comprender nuevas señas y expresiones que den cuenta de todas las situaciones reales o imaginarias posibles. Por ejemplo en la Lengua de Señas, para el proceso de creación de señas utilizan los préstamos (palabras orales a través del alfabeto dactilológico), las metáforas (la seña representa solamente una asociación con una característica del referente), la metonimia (la seña por la cosa significada, la parte por el todo o viceversa)

- Transmisión cultural

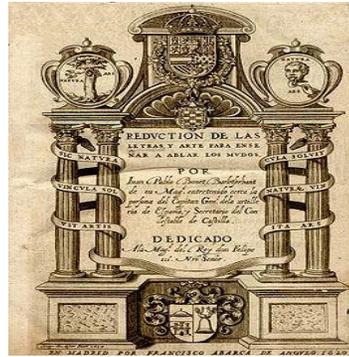
Las lenguas son transmitidas de generación en generación porque se aprenden dentro de un entorno cultural y a través de la interacción con los miembros de la misma comunidad.

- Dualidad de estructuración

Se refiere al principio de la doble articulación que consiste en que los signos mínimos (palabras o señas) cada uno con su significado y su expresión se combinan para formar cadenas de significados y expresiones (ejemplo palabra + palabra = oración). La segunda articulación se constituye por la combinación de unidades mínimas (fonemas o segmentos) carentes de significado con función distintiva y a través de las cuales se construyen las palabras o señas (por ejemplo a un segmento de Detención, con una determina configuración manual, se le agrega otro segmento de Movimiento, y así tendremos como resultado una seña).

### **3.1.6. Origen de las Lenguas de Señas**

*Reducción de las letras y arte para enseñar a hablar a los mudos* (1620), de Juan Pablo Bonet.



Aun cuando hoy en día las lenguas de señas se utilizan casi exclusivamente entre personas con sordera, el uso de las señas en la comunicación es tan antiguo como el de las lenguas orales, o incluso más, en la historia de la Humanidad, y también han sido y siguen siendo empleadas por comunidades de oyentes. De hecho, los amerindios de la región de las Grandes Llanuras de América del Norte usaban una lengua de señas para hacerse entender entre etnias que hablaban lenguas muy diferentes con fonologías extremadamente diversas.

El sistema estuvo en uso hasta mucho después de la conquista europea. Hubo casos de tribus antiguas en la que gran parte de sus integrantes eran sordos, debido a la herencia y desarrollo de un gen dominante, y se comunicaban con una lengua gestual. Un caso similar es la que se desarrolló en la isla de Martha's Vineyard, al sur del estado de Massachusetts, donde, debido al gran número de sordos, se empleó una lengua de señas que llegó a ser de uso general también entre oyentes hasta principios del siglo XX. Pese a esto, no existen referencias documentales sobre estas lenguas antes del siglo XVII. Los datos que se poseen tratan, sobre todo, de sistemas y métodos educativos para personas sordas.

### *Preservation of the Sign Language (1913)*



En el siglo XVI Jerónimo Cardano, médico de Padua, en la Italia norteña, proclamó que las personas sordas podrían hacerse entender por combinaciones escritas de símbolos asociándolos con las cosas a que ellos se referían. En el año 1620 Juan de Pablo Bonet publica su *Reducción de las letras y Arte para enseñar á hablar los Mudos*, considerado como el primer tratado moderno de Fonética y Logopedia, en el que se proponía un método de enseñanza oral de los sordos mediante el uso de señas alfabéticas configuradas unimanualmente, divulgando así en toda Europa, y después en todo el mundo, el alfabeto manual, útil para mejorar la comunicación de los sordos y mudos.

En 1817 Gallaudet fundó la primera escuela norteamericana para personas sordas, en Hartford, Connecticut, y Laurent Clerc (proveniente de Francia) se convirtió en el primer maestro sordo de lengua de señas de los Estados Unidos. Pronto las escuelas para las personas sordas empezaron a aparecer en varios estados. Entre ellos la Escuela de Nueva York que abrió sus puertas en 1818. En 1820 otra escuela se abrió en Pennsylvania, y un total de veintidós escuelas se habían establecido a lo largo de los Estados Unidos por el año 1865.

En esta obra aparece un abecedario ilustrado mediante grabados calcográficos de los signos de las manos que representan las letras del alfabeto latino. Del tratado sobre *Reducción de las letras y Arte para enseñar a hablar los Mudos* se hicieron traducciones a las principales lenguas de cultura. Sobre la base del alfabeto divulgado por Bonet, Charles-Michel de l'Épée publica el siglo XVIII su alfabeto, que básicamente es el que ha llegado hasta la actualidad, siendo conocido internacionalmente como *alfabeto manual español*.

- **Láminas del «Abecedario demostrativo».** Ocho grabados calcográficos insertos entre las páginas 130 y 131 de la obra de Juan de Pablo Bonet, *Reducción de las letras y Arte para enseñar á hablar los Mudos*, publicado en Madrid en 1620:



B, C, D.



E, F, G.



H, I, L.



M, N.



O, P, Q.



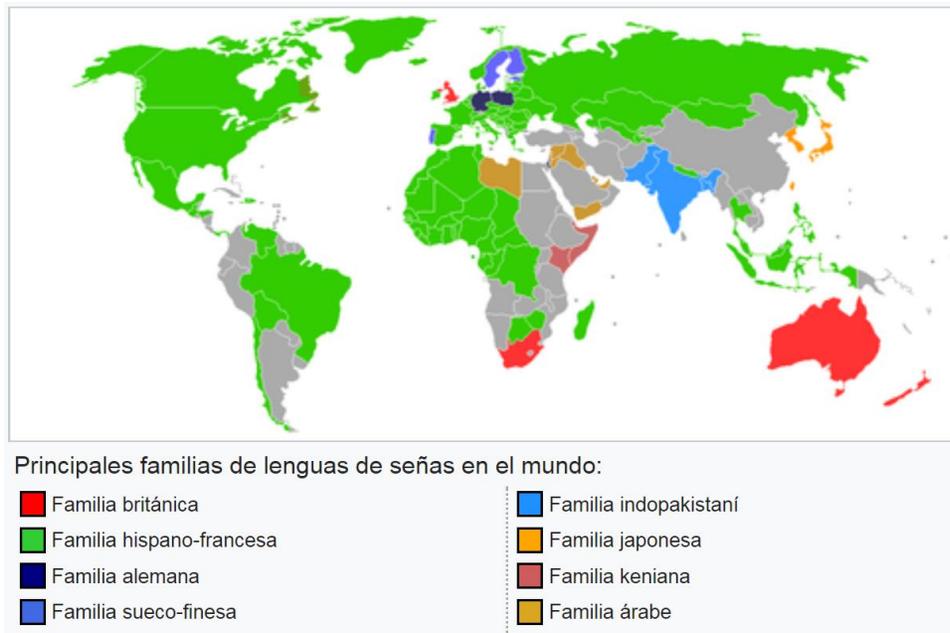
R, S, T.



V, X, Y, Z.

### **3.1.6.1. Clasificación de las lenguas de señas**

Familia de Lenguas naturales (gestuales):



Las lenguas de señas modernas, al igual que las lenguas orales, están sujetas al proceso universal de cambio lingüístico que hace que evolucionen con el tiempo y eventualmente una misma lengua puede evolucionar en lugares diferentes hacia variedades diferentes. De hecho, muchas de las lenguas modernas de señas pueden ser clasificadas en familias:

- Lenguas originadas en la antigua lengua de señas de Kent, usada durante el siglo XVII, que dio lugar a la lengua de señas usada en Martha's Vineyard (Massachusetts) y que influyó de manera importante en la lengua de señas americana (American Sign Language).
- Lenguas originadas en la antigua lengua de señas francesa. Estas lenguas se remontan a las formas estandarizadas de lenguas de señas usadas en España, Italia y Francia desde el siglo XVIII en la educación de los sordos. En concreto, la *antigua lengua de señas francesa* se desarrolló en el área de París, gracias a los esfuerzos del abad Charles Michel de l'Épée en su escuela de sordos. En tiempos modernos esta lengua ha dado lugar a otras varias, como la lengua de señas americana (ASL), la lengua de señas mexicana (LSM), la moderna lengua de señas francesa (LSF), la lengua de señas italiana (LIS), la lengua de señas de Irlanda (IRSL) y las lenguas de señas ibéricas (que muestran similitudes con la

antigua lengua de señas francesa, pues no en vano los educadores españoles de sordos del siglo XIX se formaron en el Instituto Nacional de Sordomudos de París), derivándose a dos o tres lenguas diferentes con cierta inteligibilidad mutua, la lengua de señas española (LSE), la lengua de señas catalana (LSC) y la lengua de señas valenciana(LSCV).

- Lenguas originadas en la lengua de señas británica (BSL), que se diversificó durante el siglo XIX dando lugar a la lengua de señas australiana (Auslan), la lengua de señas de Nueva Zelanda (NZSL) y la lengua de señas de Irlanda del Norte (NIRSL).

- Lenguas originadas en la lengua de señas alemana (DGS), que se considera relacionada con la lengua de señas de la Suiza alemana (DSGS), la lengua de señas austríaca (ÖGS) y probablemente la lengua de señas israelí (ISL).

### ***3.1.6.2. Concepción metodológica para la preparación en la LS como segunda lengua.***

En la actualidad se establecen intercambios científico-técnicos y culturales entre distintas comunidades lingüísticas, crece cada vez más la necesidad de aprender una segunda lengua; y en particular se redimensiona su valor al tratarse de un idioma viso gestual; la LS que utilizan las personas con discapacidad auditiva constituye su primera lengua y se considera su lengua natural, la que aprenden en su entorno lingüístico sin restricciones. Es necesario que todas las personas involucradas en su educación la dominen para poder interactuar con ellas y de este modo contribuir a la formación de su personalidad.

La enseñanza de las segundas lenguas, en su recorrido por el siglo XX, ha ido incrementando su interés por el aprendizaje de la comunicación oral hasta ocupar un lugar preponderante en la actualidad. Sin embargo, ha surgido con gran fuerza en los últimos 30 años el estudio de otras lenguas de carácter minoritario, donde se emplea el canal de comunicación viso gestual, que exige de una didáctica

particular. En ambas su valor formativo está dado por sus potencialidades educativas, instructivas y desarrolladoras.

### **3.1.6.3. Malentendidos y mitos sobre las lenguas de señas**

El escaso conocimiento de este tipo de lenguas ha conducido a que comúnmente se asuman ciertas ideas preconcebidas sobre ellas, que se han demostrado como erróneas:

- *Las lenguas de señas no son auténticamente lenguas, sino códigos mnemotécnicos para designar objetos y conceptos.*

- Falso. Las lenguas de señas son lenguas naturales que tienen estructuras gramaticales perfectamente definidas. De hecho, existen personas, incluso oyentes, cuya lengua materna es una lengua de señas. El proceso de adquisición lingüística estudiado en niños que tienen por lengua materna una lengua de señas sigue etapas totalmente análogas a la adquisición de las lenguas orales (balbuceo, etapa de una palabra...). Además, los procesos de analogía morfológica, la elipsis, los cambios "fonológicos" o la asimilación también se dan de idéntica forma en las lenguas de señas.

- *La lengua de señas española, la lengua de señas francesa o la lengua de señas británica, son maneras de codificar el español, el francés o el inglés mediante signos gestuales.*

- Falso. A veces la lengua de señas de ciertos países y la lengua oral más usada en esos mismos países difieren gramaticalmente en muy diversos parámetros, como la posición del núcleo sintáctico o el orden sintáctico de los constituyentes. Algunas versiones de este malentendido, es que las lenguas de señas tienen alguna clase de dependencia de las lenguas orales, por ejemplo, que utilizan básicamente un deletreo de las palabras de una lengua oral mediante símbolos gestuales.

- *Todas las lenguas de señas son parecidas.*

- Falso. Las lenguas de señas difieren entre sí, tanto en el léxico (conjunto de señas o signos gestuales) como en la gramática, tanto como difieren entre sí las lenguas orales.

En las lenguas de señas se utiliza el alfabeto manual o dactilológico, generalmente para los nombres propios o técnicos, si bien es sólo una más de las numerosas herramientas que poseen. Antiguamente, el uso de la dactilología en las lenguas de señas era una evidencia presupuesta de que sólo eran una pobre o simplificada versión de las lenguas orales, lo que también es falso.

En general, las lenguas de señas son independientes de las lenguas orales y siguen su propia línea de desarrollo. Por último, un área que tiene más de una lengua oral puede tener una misma lengua de señas, pese a que haya diferentes lenguas orales. Este es el caso de Canadá, los EE.UU., y México, donde la *Lengua de Señas Americana* convive con las lenguas orales inglesa, española, y francesa.

Inversamente de igual modo, en una zona donde existe lengua oral que puede servir de lengua franca, pueden convivir varias lenguas de señas, como es el caso de España, donde conviven:

- La *Lengua de señas española* (LSE),
- La *Lengua de signes catalana* (LSC),
- La *Lengua de señas valenciana* (LSCV).

### **3.1.7. Educación Bilingüe para Sordos**

La educación bilingüe es un punto de partida y, tal vez, también un punto de llegada, que debe buscar una ideología y una arquitectura escolar a su servicio. La educación bilingüe es un reflejo cristalino de una situación y una condición sociolingüística de los propios sordos; un reflejo coherente que tiene que encontrar sus modelos pedagógicos adecuados. La escuela bilingüe debería encontrar en ese reflejo el modo de crear y profundizar, en forma masiva, las condiciones de acceso

a la lengua de señas y a la segunda lengua, a la identidad personal y social, a la información significativa, al mundo del trabajo y a la cultura de los Sordos.

Pero sería un error si la educación bilingüe sólo se atuviese a reflejar y reproducir una determinada situación socio-lingüística y cultural. Por el contrario, en mi opinión, la educación bilingüe debería:

- Crear las condiciones lingüísticas y educativas apropiadas para el desarrollo bilingüe y bicultural de los sordos.
- Generar un cambio de estatus y de valores en el conocimiento y uso de las lenguas en cuestión.
- Promover el uso de la primera lengua, la lengua de señas, en todos los niveles escolares.
- Difundir la lengua de señas y la cultura de los sordos más allá de las fronteras de la escuela.
- Determinar los contenidos y los temas culturales que especifiquen el acceso a la información por parte de los sordos.
- Promover acciones hacia el acceso de los sordos a la profesionalización laboral.
- Definir y dar significado al papel de la segunda lengua en la educación de los sordos.

Por eso no es lo mismo cuando se habla de una supuesta situación bilingüe que los sordos viven "inevitablemente", ni del bilingüismo decretado por las leyes, que de los objetivos que debería tener una educación bilingüe creada y desarrollada dentro de las escuelas para sordos y, sobre todo, con los sordos.

Un buen número de asociaciones de sordos, de profesores oyentes y de grupos de padres apoyan la idea de la educación bilingüe; pero entiendo que entre esos grupos existen diferencias notorias -y a veces extremas- sobre qué significaría una propuesta de educación bilingüe.

Por ejemplo, muchos oyentes están esperando que el bilingüismo sienta las bases materiales y resuelva, por fin, las condiciones de acceso de los sordos a la lengua oral; otros imploran que el bilingüismo permita a los sordos el conocimiento del currículum escolar de igual modo y al mismo tiempo que los niños oyentes de la misma edad; y otros, por último, ya reclaman a los sordos una mayor y mejor competencia en la lengua escrita.

Una parte significativa de los sordos, en cambio, no parece apoyar esta propuesta en su sentido más académico, o en la idea de un porcentual y/o un equilibrio obsesivo entre la lengua oral y la lengua de señas -por ejemplo, lengua oral de mañana y lengua de señas de tarde- y, muchos menos, si se la entiende y pone en práctica como un imperativo determinado desde afuera por los oyentes -sobre todo en lo que se refiere a cuál tiene que ser la modalidad de la segunda lengua, cómo enseñarla y en qué momento eso debe ocurrir.

Las comunidades de Sordos que están reflexionando y debaten sobre este tema, defienden la propuesta del bilingüismo, en primer lugar, con el objetivo que se les reconozca el derecho a la adquisición y al uso de la lengua de señas y, consecuentemente, para que puedan participar en el debate educativo, cultural, legal, de ciudadanía, etc. de esta época, en igualdad de condiciones y oportunidades, pero siempre respetando y profundizando su singularidad y especificidad.

## **CAPÍTULO IV: MARCO LEGAL**

### ***4.1. Constitución Política del Estado***

En el artículo 9 menciona que son fines y funciones esenciales del Estado, además de los que establece la Constitución y la ley: Constituir una sociedad justa y armoniosa, cimentada en la descolonización, sin discriminación ni explotación, con plena justicia social, para consolidar las identidades plurinacionales. el Artículo 70 señala los siguientes derechos de las personas con discapacidad: ser protegido por su familia y por el Estado, a la educación y salud integral gratuita, a la comunicación en lenguaje alternativo, a trabajar en condiciones adecuadas con remuneración justa que le asegure una vida digna, y al desarrollo de sus potencialidades individuales; el Artículo 71 establece que el Estado prohibirá y sancionará cualquier tipo de discriminación, maltrato, violencia y explotación a toda persona con discapacidad, adoptará medidas de acción positiva para promover la efectiva integración de las personas con discapacidad en el ámbito productivo, económico, político, social y cultural sin discriminación alguna; y que el Estado generara las condiciones que permitan el desarrollo de las potencialidades individuales de las personas con discapacidad.

### ***4.2. Decreto Supremo 0328 de la Lengua de Señas Boliviana LSB***

Tiene por objeto reconocer la Lengua de Señas Boliviana (LSB) como medio de acceso a la comunicación de las personas sordas en Bolivia y establecer mecanismos para consolidar su utilización, insta a las instituciones públicas a incorporar la participación de intérpretes o personas con conocimiento de la LSB para la respectiva traducción en actos oficiales de relevancia nacional, departamental y local. El mismo decreto, a objeto de promover el ejercicio del derecho a la educación en la LSB, a través del Ministerio de Educación ampliará en las instituciones educativas el apoyo técnico-pedagógico, asegurando la atención y guía especializada para la inclusión de las y los estudiantes sordas y sordos en igualdad de condiciones. También se incorporara en la currícula de las Escuelas Superiores de Formación de Maestros, el aprendizaje de la Lengua de Señas Boliviana como materia complementaria para la formación integral de

docentes. En su artículo 8, crea el Consejo de la Lengua de Señas Boliviana como única instancia de definición, promoción, investigación y divulgación de la Lengua de Señas Boliviana.

#### **4.3. Ley 223 de la Persona con Discapacidad**

Garantizar a las personas con discapacidad el ejercicio pleno de sus derechos y deberes, bajo un sistema de protección integral, en igualdad de condiciones, equiparación de oportunidades y trato preferente. En su artículo 5 define Personas con Discapacidad Auditiva como aquellas Personas con pérdida y/o limitación auditiva en menor o mayor grado. A través del sentido de la visión, estructura su experiencia e integración con el medio. Se enfrenta cotidianamente con barreras de comunicación que impiden en cierta medida su acceso y participación en la sociedad en igualdad de condiciones que sus pares oyentes.

#### **4.4. La Ley 045 Contra el Racismo y toda forma de Discriminación**

Establece mecanismos y procedimientos para la prevención y sanción de actos de racismo y toda forma de discriminación en el marco de la constitución política del estado y tratados internacionales de derechos humanos. También crea el Comité Nacional Contra el Racismo y toda forma de Discriminación, encargado de promover, diseñar e implementar políticas y normativa integrales contra el Racismo y toda forma de Discriminación, el Comité está integrado por 68 instituciones públicas, organizaciones sociales, instituciones que trabajan en materia de Derechos Humanos, desarrolla políticas en beneficio de las poblaciones vulneradas, realiza eventos de prevención y sensibilización sobre actos de racismo y discriminación en todo el país, el 2014 se aprobó una resolución en favor de la Población Sorda.

#### **4.5. Ley 070 de Educación “Avelino Siñani y Elizardo Pérez”**

Atender todas las necesidades de la formación educativa integral, desarrollando las potencialidades y capacidades físicas, intelectuales, artística-culturales, emocionales, creativas y espirituales de todos los bolivianos y bolivianas sin discriminación alguna; Contribuir a potenciar la calidad de la educación, de

acuerdo a las necesidades básicas para la existencia digna de la condición humana.

El sistema educativo se fundamenta en una educación abierta, humanista, científica, técnica y tecnológica, productiva, territorial, teórica y práctica, liberadora y revolucionaria, crítica y solidaria.

#### Bases de la educación

Es inclusiva, asumiendo la diversidad de los grupos poblacionales y personas que habitan el país, ofrece una educación oportuna y pertinente a las necesidades, expectativas e intereses de todas y todos los habitantes del Estado Plurinacional, con igualdad de oportunidades y equiparación de condiciones, sin discriminación alguna según el Artículo 14 de la Constitución Política del Estado.

#### Fines de la educación

Formar integral y equitativamente a mujeres y hombres, en función de sus necesidades, particularidades y expectativas, mediante el desarrollo armónico de todas sus potencialidades y capacidades, valorando y respetando sus diferencias y semejanzas, así como garantizando el ejercicio pleno de los derechos fundamentales de todas las personas y colectividades, y los derechos de la Madre Tierra en todos los ámbitos de la educación.

#### Objetivos de la educación

Desarrollar la formación integral de las personas y el fortalecimiento de la conciencia social crítica de la vida y en la vida para Vivir Bien, que vincule la teoría con la práctica productiva. La educación estará orientada a la formación individual y colectiva, sin discriminación alguna, desarrollando potencialidades y capacidades físicas, intelectuales, afectivas, culturales, artísticas, deportivas, creativas e innovadoras, con vocación de servicio a la sociedad y al Estado Plurinacional.

#### Objetivos de la educación alternativa y especial

Garantizar que las personas con discapacidad, cuenten con una educación oportuna, pertinente e integral, en igualdad de oportunidades y con equiparación de condiciones, a través del desarrollo de políticas, planes, programas y proyectos de educación inclusiva y el ejercicio de sus derechos.

### Modelo Pedagógico

El modelo pedagógico de la nueva ley está constituido por los seis principios fundamentales que deben orientar la educación liberadora y emancipadora; se trata en consecuencia de la pedagogía y didáctica que está caracterizada por la *formación integral* del sujeto como elemento básico constitutivo de toda educación formal, informal y no formal regular, alternativa y especial; la orientación en la *indagación e investigación* como estrategia para el aprendizaje y la enseñanza apropiada al logro de altos niveles de comprensión; *el estudio* como esencia y necesidad de todo ser humano para comprender y transformar el mundo sionatural; sin el estudio detallado del funcionamiento y comportamiento de los entes no sería posible la existencia de la especie humana en el planeta, ya que él no sólo satisface los intereses, necesidades e inquietudes de cada persona y de la colectividad, sino que además, permite el solución de múltiples situaciones problemáticas sencillas, medianas y complejas, con lo cual se estaría asegurando la permanencia de la vida en la tierra, pero también el adelanto sociocultural, científico y tecnológico necesario e indispensable para el ser humano; *el trabajo* creador como el único medio para la elaboración individual y colectiva de bienes y servicios materiales e inmateriales. El ser humano y la sociedad están caracterizados y determinados por el trabajo, sin el cual no sería posible la vida, la interacción con la naturaleza y las dinámicas sociales. El trabajo entonces, se convierte en el elemento sustantivo que le suministra vida y razón de ser a cualquier ser humano y grupo cultural, garantiza la vida, puesto que permite la construcción y elaboración de toda sustancia tangible e intangible necesaria e indispensable para la continuidad de la existencia, y permitir las condiciones básicas mínimas del vivir bien o el buen vivir de pequeños y grandes conglomerados de seres humanos y buena cantidad de animales esencialmente

domésticos, cuyos aportes también posibilitan la existencia y continuidad de la vida humana. Luego, nos encontramos con el elemento *producción*, estrechamente unido al trabajo. Prácticamente toda actividad realizada por una persona o conjunto de personas tiene por horizonte la obtención de un resultado, sea éste medible, tocable o simplemente intangible. Aquí hablamos, en consecuencia, de producción material e inmaterial, de producción intelectual y concreta. Desde la perspectiva de la pedagogía y la didáctica críticas, al igual que la idea del trabajo, no toda producción es apropiada o responde a los objetivos e intereses progresistas de una determinada sociedad. Es ampliamente conocido que la base fundamental del sistema capitalista es la producción, al igual que el trabajo, pero enajenado; sin la producción, sustentada en el trabajo de mucha gente, de los/as obreros/as, de quienes son menos atendidos por los dueños de los medios de producción, no sería posible el sostenimiento y desarrollo del sistema capitalista local e internacional. Por ello, la pedagogía y didáctica críticas asumen la idea en cuanto a que sí es necesario el desarrollo de los procesos de aprendizaje y enseñanza productivos, pero siempre desde una concepción política, crítica, liberadora, emancipadora, humana y transformadora, no desde la perspectiva del capital, de la dominación, enajenación y explotación tanto de los recursos naturales renovables y no renovables como de las fuerzas y vida de los seres humanos. Por último, nos encontramos con el elemento *transformación*, el cual lo vemos desde tres perspectivas: se transforma la sociedad y la naturaleza de manera dinámica y permanente, bien por la influencia de sus propias fuerzas e interacciones internas o bien por la influencia del ser humano sobre ellas. En segundo lugar, la idea de transformación también tiene que ver con los cambios voluntarios o involuntarios del ser humano durante el transcurso de su vida, los cuales podrían estar acelerados, controlados o determinados, en última instancia, por la actividad educativa. Hoy sabemos que las neurociencias han reportado importantes resultados para comprender con mayor precisión el funcionamiento del cerebro, sabemos por ejemplo que el mismo cambia, se transforma, indefinidamente. En este sentido, asumimos que el aprendizaje, más que

adaptación, consiste en transformación tanto de las potencialidades del sujeto y la colectividad como de los mismos contextos socioculturales.

#### **4.6. Ley No. 2344 Convención Interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las Personas con Discapacidad**

Convención Interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las Personas con Discapacidad, (26 de abril de 2002). Los Estados parte se comprometen a adoptar medidas de carácter legislativo, social, educativo, laboral, para eliminar la discriminación contra las PCD's y propiciar su plena participación en la sociedad.

#### **4.7. Ley 3925 Fondo Nacional de Solidaridad y Equidad**

Fondo Nacional de Solidaridad y Equidad (21 de Agosto de 2008) Se crea el Fondo Nacional de Solidaridad y Equidad a favor de las PCD's, financiado con un aporte anual de 40 millones de bolivianos, provenientes del Tesoro General de la Nación. Su utilización se establece mediante DS Reglamentario.

#### **4.8. Ley N° 4024 Convención de las Personas con Discapacidad**

Convención de las Personas con Discapacidad: Ratifica la Convención de los derechos de las personas con discapacidad.

#### **4.9. Ley N° 031 de Autonomías y Descentralización “Andrés Ibáñez”**

Establece que las gobernaciones y los gobiernos autónomos municipales establezcan un Régimen Específico para PCD's.

#### **4.10. Decreto Supremo N° 28671 PNIEO**

Establece el Plan Nacional de Igualdad y Equiparación de Oportunidades para Personas con Discapacidad, como política de Estado, para la vigencia y ejercicio pleno de los derechos de las Personas con Discapacidad.

#### **4.11. Decreto Supremo N° 29894, Decreto de Organización del Ejecutivo**

Crea la Dirección General de personas con discapacidad dentro el Ministerio de Justicia.

#### **4.12. Decreto Supremo N° 213/2009**

El derecho de toda persona a no ser afectada por actos de discriminación de ninguna naturaleza, en todo proceso de convocatoria y/o selección de personal. Establece los mecanismos y procedimientos que garantizan el derecho de toda persona a no ser afectada por actos de discriminación de ninguna naturaleza, en todo proceso de convocatoria y/o selección de personal.

#### **4.13. Decreto Supremo N° 29851 Plan Nacional de Acción de Derechos Humanos**

Aprueba el Plan Nacional de Acción de Derechos Humanos, en el cual se establecen líneas de acción quinquenales a favor de las personas con discapacidad.

## **CAPÍTULO V: MARCO REFERENCIAL**

### **5.1. Creación de Centros de Educación de Sordos en Bolivia por orden cronológico**

- 1932 (1946) Instituto para ciegos y sordomudos en La Paz (hoy Instituto Erick Boulter)
- 1957 Instituto de Audiología (IDA), Cochabamba
- 1967 Instituto Arcadia Zalles, La Paz
- 1972 Instituto Julia Jiménez de Gutiérrez, Santa Cruz
- 1972 Centro Integrado para Sordos Don Bosco, Cochabamba
- 1974 Escuela de Capacitación para Sordos adultos
- 1979 Centro Cristiano para Sordos Vinto, Cochabamba
- 1980 Escuela Logos de Riberalta, Beni
- 1983 Instituto de Rehabilitación San Juan de Dios, Potosí
- 1986 ASOCRUZ, Santa Cruz
- 1987 Centro CEREFÉ, La Paz
- 1987 Centro de Audiología Sucre
- 1988 Creación Centros Especiales para Sordos en Bolivia CESBO
- 1988 Escuela nocturna para Sordos Adultos, La Paz
- 1989 Escuela de educación especial Juan Pablo II, Villamontes
- 1990 Escuela Cobija "B", Pando
- 1991 Centro IDEPPSO, Trinidad, Beni
- 1992 Instituto Tulia Rivas, La Paz

- 1992 Asociación Boliviana de padres, familiares y amigos de los Sordos  
ABOPFASOR

- 1992 Escuela para Sordos Virginia Madriz, Cochabamba
- 1994 Centro Virgen Niña, El Alto-La Paz
- 1995 Centro Integrado para no oyentes Magda Sanjinés,
- 1996 CINOMS, Santa Cruz
- 1998 Centro Arca Maranatha, Riberalta-Beni
- 1999 Centro de Educación Auditiva Diana (CEADI), Tarija

#### **En la década de los '90**

- Fundación de ayuda de San Ignacio de Velasco FASSIV, Santa Cruz
- Centros de Valle Grande
- Centro Niño Jesús de Yacuiba
- Centro San Antonio de Bermejo

#### **Del 2000 para adelante**

- Centro Camino La Paz
- Escuela Guido Villagomez, Oruro
- Centro de Educación Alternativa para Sordos Huáscar Cajías, La Paz
- Centro de Rehabilitación del Valle Alto Nuestra Señora de Guadalupe
- Centro Sigamos
- Escuela de Sordos de San Ignacio de Moxos ESSIM
- Escuela de Sordos de San Borja
- Centro de educación especial de Guayaramerín

## **5.2. Sucesos importantes**

- A inicios de los '80, por primera vez en la historia de la televisión boliviana, se realizó la interpretación en LSB de un informativo.
- En 1998 se lleva a cabo el I Encuentro de Educadores Especiales de Sordos en Cochabamba, evento organizado por el Instituto de Audiología.
- En 1998 se crean los Centros Especiales para Sordos en Bolivia, CESBO.
- En 1989 se realizó el I Congreso Nacional de la Educación del Sordo en La Paz.
- En 1990 se trajo a Beatriz Raymann, consultora de la CBM, para la capacitación en la Filosofía de la Comunicación Total.
- En 1991 sale la primera bachiller Sorda de un Centro de Educación para Sordos.
- En 1992 se presenta el Primer Libro de señas en Bolivia en el II Congreso de CESBO en Potosí.
- En 1995 los Sordos eligen a su primer presidente Sordo de la FEBOS: Arturo Ruescas.
- En 1996 se acuña la sigla LSB (Lengua Señas Boliviana).
- En 1998 se crea el Comité Interinstitucional de la Lengua de Señas, CILS.
- En 1998 se crea el Centro Arca Maranatha por una pareja de Sordos, Andreas Kolb y Sara Mendoza.

## **5.3. Organización de la Población Sorda**

En el año 1974 fue creada la Federación de Sordos de Bolivia (FEBOS), es la organización más importante de la Población Sorda de Bolivia y aglutina a diferentes asociaciones departamentales como ser:

- Asociación de Sordos de Tarija - ASOTAR

- Asociación de Sordos de Santa Cruz - ASOCRUZ
- Asociación de Sordos de La Paz - ASORPAZ
- Asociación Central de Sordos de El Alto - ASCENSORAL
- Asociación de Sordos de Quillacollo - ASORQUI
- Asociación de Sordos de Cochabamba- ASORCO
- Asociación de Sordos de Oruro - ASORU
- Asociación de Sordos de Montero - ASORMO
- Asociación de Sordos de Riberalta - ASORIB
- Asociación de Sordos de Pando - ASORPANDO

La FEBOS contribuye al desarrollo de la población sorda de Bolivia desde hace 40 años, buscando mejorar la calidad de vida de las personas sordas en el plano educativo, laboral, cultural, etc. La FEBOS forma parte de la Federación Mundial de Sordos (FMS) y su rol es promover e impulsar políticas, estrategias, planes, programas, proyectos y acciones conjuntas con diferentes sectores e instituciones, privadas y de gobierno para el cumplimiento del Decreto Supremo 0328 y la Ley 223 de las Personas con discapacidad y otras normativas que protegen los derechos de esta población.

El año 1995 la FEBOS elige a su primer presidente sordo, y, dentro del proceso de transformación, la directiva de sordos estuvo compuesta por:

- Presidencia: Milka Munguía
- Vicepresidencia: Hugo Cabrera
- Secretaría General: Germán García
- Tesorería: Yandira Jordán
- Vocal 1: Guillermo Parada

- Vocal 2: Javier Nuñez
- Secretaría de Educación: Patricia Caero
- Secretaría de Juventudes: Silvia Condori
- Secretaría de Culturas: Mariluz Chuquimia
- Secretaría de Asuntos Sociales: Aldo Collazos

La FEBOS participa del Consejo Nacional de la LSB según el Decreto Supremo 0328 de la Lengua de Señas Boliviana actualmente (MINISTERIO DE EDUCACIÓN, 2010).

#### **5.4. Características de los Centros de Educación para Sordos**

Los centros de educación especial para sordos son espacios educativos en los cuales se atiende a las personas con discapacidad auditiva que requieren apoyos permanentes o transitorios en los procesos educativos, en las modalidades de atención directa (en nivel inicial y primaria, en el mismo centro de educación especial para sordos) e indirecta (se centra en el nivel secundario, educación alternativa y educación superior).

Al interior de estos centros se utiliza la Lengua de Señas Boliviana LSB como medio de comunicación entre estudiantes sordos y personal docente y administrativo oyente, de acuerdo a normativa vigente (decreto supremo 0328 de Reconocimiento de la LSB).

Una gran parte de los centros de educación especial para sordos en La Paz, cubren la modalidad de atención directa, y tienen población estudiantil sorda desde el nivel inicial hasta el 6º grado de primaria.

Hay personal docente oyente y personal docente sordo trabajando en estos centros, gracias a las políticas inclusivas para la formación en educación superior

de maestros sordos, quienes se han formado en las Escuelas Normales Superiores de Bolivia.

## **CAPITULO VI: DISEÑO METODOLÓGICO Y METODOLOGÍA**

### **6.1. De la Hipótesis**

La investigación por las características que tiene, al ser una investigación descriptiva no cuenta con hipótesis. Por ello nos remitimos a una operacionalización de objetivos para establecer las técnicas e instrumentos de investigación.

#### **6.1.1. Objetivo general:**

Describir las características del modelo pedagógico de los Centros de Educación Especial para sordos en el Departamento de La Paz.

#### **6.1.2. Objetivos específicos:**

- ✚ Identificar las particularidades generales del sordo que son influyentes en la educación de los mismos.
- ✚ Determinar los principales modelos pedagógicos de atención educativa a los educandos sordos y sus características.
- ✚ Proponer lineamiento de un Modelo Pedagógico para la atención educativa a los educandos sordos.

### 6.1.3. Operacionalización de Objetivos

<b>Objetivo Específico</b>	<b>Definición Conceptual</b>	<b>Definición Operacional</b>	<b>Dimensiones</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Escalas</b>	<b>Técnicas e Instrumentos</b>
Identificar las particularidades generales del sordo que son influyentes en la educación de los mismos.	La Persona Sorda posee características visuales y lingüísticas diferentes.	La persona sorda requiere un tipo de educación de acuerdo a sus características particulares.	Misión institucional del centro educativo para personas sordas.	A definirse posteriormente.	A definirse posteriormente.	Observación
			Visión institucional del centro educativo para personas sordas.			
			Principios y valores del centro educativo para personas sordas.			
			Características pedagógicas del centro educativo para personas sordas.			
			Perfil del egresado del centro educativo			
						Guía de Observación
						Entrevista realizada.

			para personas sordas.			
			Tipo de proceso formativo del centro educativo para personas sordas.			
			Organización curricular del centro educativo para personas sordas.			
			Perfil del docente del centro educativo para personas sordas.			
Describir los principales modelos pedagógicos de atención educativa a	Los modelos pedagógicos son los que aclaran las relaciones metodológicas	Los modelos pedagógicos históricos en la educación de la persona sorda, y las	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tradicional.</li> <li>• Conductista.</li> <li>• Social – histórico.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comunicación Total.</li> <li>• Oralismo.</li> <li>• Bilingüe Bicultural.</li> </ul>	A definirse posteriormente.	Revisión Documental Fichaje
			Contexto e inclusión	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inclusión en</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sie</li> </ul>	Encuesta

los educandos sordos y sus características.	del proceso pedagógico.	características del modelo actual en los centros de educación de personas sordas.		centros educativos	mpre	Cuestionario
				<ul style="list-style-type: none"> <li>Inclusión en la sociedad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Casi Siempre</li> <li>Pocas Veces</li> <li>Nunca</li> </ul>	
			Fines y Propósitos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Para qué</li> <li>Qué</li> <li>Cómo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Siempre</li> <li>Casi Siempre</li> <li>Pocas Veces</li> <li>Nunca</li> </ul>	
			Contenidos requeridos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Educación Especial</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Siempre</li> </ul>	

				<ul style="list-style-type: none"> <li>• Modalidades de Atención</li> <li>• Rol de las principales acciones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Casi Siempre</li> <li>• Pocas Veces</li> <li>• Nunca</li> </ul>	
			Funciones del Docente	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Enseña a personas sordas</li> <li>• Emplea estrategias de enseñanza</li> <li>• Trato especial y personalizado</li> <li>• Utiliza herramientas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Siempre</li> <li>• Casi Siempre</li> <li>• Pocas Veces</li> <li>• Nunca</li> </ul>	
			Funciones del centro educativo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Atiende a personas sordas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Siempre</li> </ul>	

				<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diagnóstico a personas sordas</li> <li>• Maneja un sistema de comunicación adecuado</li> <li>• Cuenta con equipamiento para personas sordas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Casi Siempre</li> <li>• Poc as Veces</li> <li>• Nun ca</li> </ul>	
			Evaluación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Qué evaluar</li> <li>• Cómo evaluar</li> <li>• Cuando evaluar</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sie mpre</li> <li>• Casi Siempre</li> <li>• Poc as Veces</li> <li>• Nun ca</li> </ul>	

<p>Proponer lineamientos para un Modelo Pedagógico de atención educativa a los educandos sordos.</p>	<p>Un lineamiento es una tendencia, o un rasgo característico, es el programa o plan de acción que rige el accionar de una institución.</p>	<p>Se trata de un conjunto de medidas, normas y objetivos que deben respetarse dentro de una organización, en este caso, una organización educativa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dimensión Lingüística.</li> <li>• Dimensión social-cultural.</li> <li>• Dimensión pedagógica</li> <li>• Dimensión legal.</li> <li>• Dimensión epistemológica.</li> <li>• Dimensión psicológica.</li> </ul>	<p>A definirse posteriormente.</p>	<p>A definirse posteriormente.</p>	<p>Propuesta de Modelo Pedagógico para la educación de personas Sordas.</p>
--	---	--	---	------------------------------------	------------------------------------	---

## **6.2. Enfoque de Investigación**

Para la presente investigación se considera el enfoque cuantitativo ya que éste, la recolección de datos en base a la medición numérica y el análisis estadístico, para establecer patrones de comportamiento y probar teorías". (HERNÁNDEZ y otros, 2006: 5). De la misma forma la investigación se enfocará en obtener resultados por medio de las técnicas e instrumentos validados.

En nuestro estudio se pretende conocer la aplicación de modelos pedagógicos en los Centros de Educación Especial para personas Sordas.

## **6.3. Tipo de Investigación**

El presente estudio es de tipo Descriptivo Propositivo, porque pretende describir la situación actual del fenómeno tal y como se encuentra, en este caso el modelo pedagógico en los Centros de Educación Especial para personas Sordas.

## **6.4. Diseño de Investigación**

El diseño de investigación es de carácter no experimental, transeccional en un solo momento.

De acuerdo con HERNÁNDEZ SAMPIERI (1996) éste diseño se caracteriza porque contempla "la obtención de la información en el propio ámbito en el cual se manifiestan las variables objeto de estudio" (pág. 43).

## **6.5. Métodos, técnicas e Instrumentos de Investigación**

### **6.5.1. Métodos de Investigación**

"Método es toda forma ordenada y sistemática que se sigue para alcanzar un determinado objetivo, especialmente para elaborar un conjunto racional de conocimientos para comunicarlos a los demás"(GONZALES, 2009).

*Según Almeyda el métodos de investigación, "Es la forma o modo de organizar y conducir el proceso enseñanza-aprendizaje, para lograr los objetivos curriculares con eficiencia; también se puede definir como un ordenar de las acciones,*

*respetando principios para lograr los objetivos con eficiencia. Ejemplos: método dirigido de descubrimiento, inductivo, deductivo, analítico, etc.”.*

Al ser una investigación con contenido altamente cuantitativo y de manejo de variables para observar cambios de conducta, las bases conceptuales tienen como fundamento los siguientes métodos de investigación:

***Por su profundidad***, es de *tipo descriptivo*, ya que pretende describir los hechos o fenómenos sin la manipulación de variables, es decir describir los hechos o fenómenos como están y en relación a los resultados proponer posibles soluciones de acuerdo a su realidad.

***Por su abordaje y finalidad***, de *tipo ideográfica* ya que pretende alcanzar un valor de ideas en el proceso de la investigación, generando resultados y/o propuestas para futuras investigaciones.

### **6.5.2. Técnicas de Investigación**

Para la presente investigación, dada su naturaleza de diseño No-Experimental con variables de causalidad, se tienen las siguientes técnicas consideradas para su abordaje:

- ***Entrevista:***

Al respecto se tiene que ésta técnica permite la recolección de datos en función de las finalidades específicas planteadas en la investigación; a partir de la misma se promueven la elaboración de instrumentos específicos como los guía de entrevistas. En éste sentido diremos que la entrevista estructurada o formalizada *“Comúnmente se administran a un gran número de entrevistados para su posterior tratamiento estadístico”* (HERNÁNDEZ SAMPIERI, 2003:170).

- ***Encuesta***

Esta técnica nos sirve para llegar a una mayor población de personas, y obtener información acerca de una temática en común por ello esta técnicas requiere de unos instrumentos validados y ben estructurados.

- ***Revisión Documental***

La revisión documental es un procedimiento científico, un proceso sistemático de indagación, recolección, organización, análisis e interpretación de información o datos en torno a un determinado tema. Al igual que otros tipos de investigación, éste es conducente a la construcción de conocimientos.

### ***6.5.3. Instrumentos de Investigación***

#### **Guía de Entrevista**

Este instrumento ha sido elaborado con preguntas abiertas con el propósito de extraer información a partir de la vivencia y opinión de los entrevistados.

#### **Cuestionario**

Que el cuestionario permitirá la valoración, de la investigación para determinar la situación actual del problema de investigación, sus alcances, aspiraciones, proyecciones como resultados de la adquisición de la información.

#### **Fichaje**

El fichaje sirve para la recolección de información teórica que se obtiene de libros u otro tipo de documentos con el propósito de estructurar teoría.

### ***6.5.4. Fuentes de Información***

Fuentes de información primaria:

- Autoridades de los Centros de Educación Especial
- Docentes

Fuentes secundaria:

- Libros
- Investigaciones
- Leyes y Normas

### **6.5.5. Descripción de Unidad de Estudio**

#### **6.5.5.1. Objeto**

LAS CARACTERÍSTICAS DEL MODELO PEDAGÓGICO ACTUAL EN LOS CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL PARA SORDOS.

El objeto de estudio es la Educación Especial para Sordos.

#### **6.5.5.2. Unidad de Estudio**

La unidad de estudio está compuesta por los Centros de Educación Especial de la ciudad de La Paz.

#### **6.5.5.3. Universo**

Tomamos como universo a los Centros de Educación Especial que existen en la ciudad de La Paz que son 24 en total, que atienden a población estudiantil con diferentes discapacidades. Los centros de educación especial PARA SORDOS son 7, que aglutinan a una población de aproximadamente 400 estudiantes, y son los siguientes:

- Centro de Educación Especial Huáscar Cajías.
- Centro de Apoyo para la Inclusión Efectá.
- Centro de Rehabilitación Física y Educación Especial CEREFÉ.
- Instituto Erick Boulter.
- Unidad Educativa Juvenal Mariaca.

- Asociación Virgen Niña Siglo XXI.
- Escuela Nocturna de Sordos.

#### **6.5.5.4. Muestra**

En el presente trabajo de investigación, la muestra será no probabilística, pues está conformada por los centros que atienden a personas sordas dentro de sus escuelas especiales. Y dentro del proceso de la investigación se tomó dos:

- Centro de Apoyo para la Inclusión Efectiva.
- Centro de Educación Especial Huáscar Cajías.

Estos centros son elegidos por su atención educativa a niños sordos en el rango de edades de escolaridad del nivel primario, siendo uno estatal y el otro particular.

#### **Cuadro de Muestra**

<b>Sujetos</b>	<b>Varones</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Total</b>
Autoridades	0	2	2
Docentes	4	6	10
<b>Total</b>	4	8	12

**Fuente:** Elaboración propia (2016)

## **5.6. Diseño Administrativo Operacional**

### **1ra Fase**

La primera fase consiste en tres etapas:

- ✓ La primera, Desarrollo del Sustento Teórico.

- ✓ La segunda, Validación de los Instrumentos.
- ✓ La tercera, Recolección de la Información.

### **2da Fase**

Dentro esta etapa se procederá al análisis e interpretación de los resultados de la siguiente manera:

- ✓ Tabulación de datos
- ✓ Diseño de gráficos (tortas y barras)
- ✓ Análisis de resultados
- ✓ Interpretación de resultados

### **3ra.- Fase**

Elaboración del Informe Final.

## **6.7. Validación de Instrumentos**

La validación de los instrumentos (cuestionario) se realizó en el Instituto Departamental de Adaptación Infantil (IDAI), ubicado en la zona Sur, en Obrajes de la ciudad de La Paz, con la participación de dos docentes y su directora respectivamente.

La aplicación del cuestionario se lo realizó a su directora, en el instituto, para su correspondiente validación, se consideró significativa ya que ayudó de gran manera a identificar las dificultades que se presentan en la resolución de éstas, para modificarlos y ponerlo en práctica en función de la recolección de datos de la investigación, también a dos educadores que trabajan directamente con las personas sordas.

Basamos esta experiencia en lo dicho sobre que todo instrumento de recolección de datos debe reunir dos requisitos esenciales: confiabilidad y validez, (HERNÁNDEZ SAMPIERI, 1996, pág. 242) que se define de la siguiente manera

*"La confiabilidad de un instrumento de medición se determina mediante diversas técnicas, las cuales se comentarán brevemente después de revisar el concepto de validez" que la validez viene siendo "el grado en que un instrumento realmente mide la variable que pretende medir..."*

### **Prueba Piloto**

*Todo instrumento necesita ser probado para garantizar la pertinencia de los datos recogidos con las características de la investigación. Probar un instrumento es según la UNA "Administrarlo a personas de diferentes medios y culturas, y luego en una pequeña población, no importa si es representativa o no" (UNA, 1990, pág. 136).*

Una vez elaborado, siempre es conveniente ponerlo a prueba en una experiencia piloto, es decir, administrarlo experimentalmente con el fin de verificar su validez, confiabilidad, así como su operatividad, para conseguirlo antes de aplicarlo a toda la muestra seleccionada. Generalmente lo que se somete a prueba son los cuestionarios, listas de control, encuestas, escalas, etc.; es decir, instrumentos que por su complejidad pueden ser susceptibles de errores, omisiones, excesos, desviaciones. La prueba piloto, es según la misma fuente anterior *"Un proceso que tiene implicaciones que con mucho más allá de sí mismo como cuestionario para recolectar datos, por cuanto lleva una revisión de toda la estructura teórica del problema en estudio". (UNA, 1990, pág. 137).*

Esto obliga a que los instrumentos que se están utilizando se hicieren una revisión de las variables, ítems e indicadores. Asimismo implica revisar términos, expresiones y procedimientos de su aplicación.

E evaluó las respuestas del instrumento del cuestionario bajo los siguientes indicadores, con el fin de detectar posibles fallas del instrumento:

- ¿Qué dificultades tuvo para responder?
- ¿Qué dificultades cree puedan tener otras personas?

- ¿Cuáles son las diversas interpretaciones que pueda tener la consigna?
- ¿Cómo la hubiera formulado usted?
- ¿El lenguaje de las afirmaciones es claro y preciso?
- ¿Pueden agregarse otros puntos?
- ¿Sobran frases?
- ¿Hay repeticiones?
- ¿Existen omisiones?

La importancia de probar el instrumento radica en que, con los resultados que se obtengan de esta pequeña aplicación, se puede juzgar si el instrumento reúne las características básicas requeridas para la recolección de los datos del estudio. Según la misma fuente anterior, podría concluirse que:

- Es adecuado.
- Le sobran datos.
- Es preciso.
- Es sencillo de comprender.

No hay que olvidar que la prueba piloto es necesaria y conveniente y es un error sacrificar los resultados, por tratar de ahorrar tiempo, administrándolo directamente sobre la muestra seleccionada, sin saber si el instrumento es apropiado o hay que corregirlo.



## CAPÍTULO VII: RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

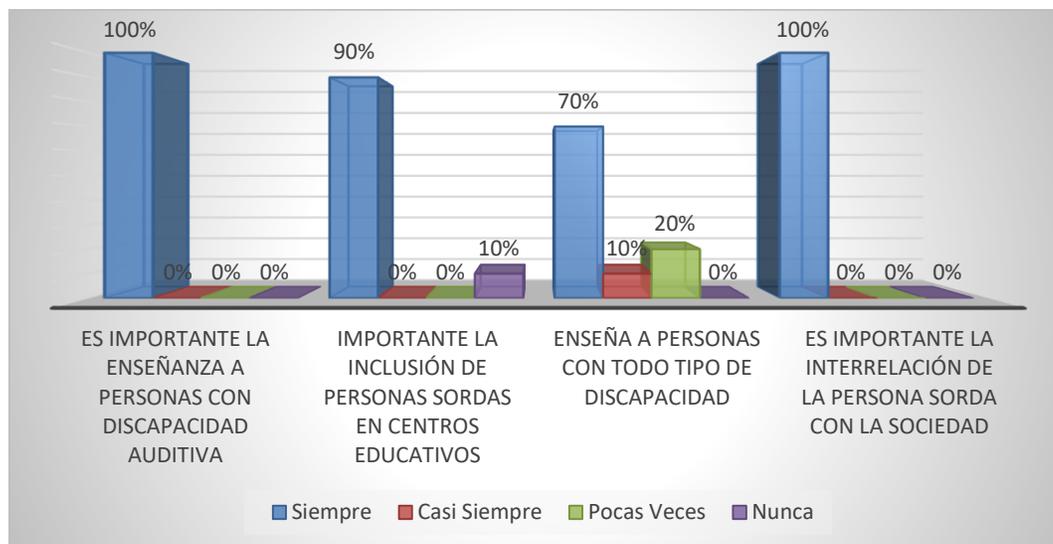
### ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS RESPECTO DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL MODELO PEDAGÓGICO ACTUAL EN LOS CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL PARA SORDOS

#### 7.1. Cuestionario Docente

**Cuadro 1 Contexto e Inclusión**

ÍTEM	FRECUENCIA				PORCENTAJE			
	Sie mpre	Casi Siempre	P ocas Veces	Nun ca	Sie mpre	Casi Siempre	Poc as Veces	Nu nca
Es importante la enseñanza a personas con Discapacidad auditiva	10	0	0	0	10 0%	0 0%	0 %	0 %
Importante la inclusión de personas sordas en centros educativos	9	0	0	1	90 %	0 0%	0 %	1 0%
Enseña a personas con todo tipo de discapacidad	7	1	2	0	70 %	10 %	20 %	0 %
Es importante la interrelación de la persona sorda con la sociedad	10	0	0	0	10 0%	0 0%	0 %	0 %

## Grafico 1 Contexto e Inclusión



Fuente de Elaboración Propia 2017

Con respecto al contexto e inclusión podemos mencionar que la opinión de los docentes encuestados es la siguiente:

El 100% considera que **Siempre** es importantes la enseñanza a personas con discapacidad auditiva.

De los docentes encuestados el 90% considera que **Siempre** es Importante la inclusión de personas sordas en centros educativos, sin embargo el 10% opina que nunca es Importante la inclusión de personas sordas en centros educativos.

Como podemos observar en la gráfica el 70% de los docentes considera que **Siempre** Enseña a personas con todo tipo de discapacidad, el 10% responde que **Casi Siempre** Enseña a personas con todo tipo de discapacidad y el 20% **Pocas Veces** Enseña a personas con todo tipo de discapacidad.

El 100% de los docentes encuestados considera que **Siempre** es importante la interrelación de la persona sorda con la sociedad.

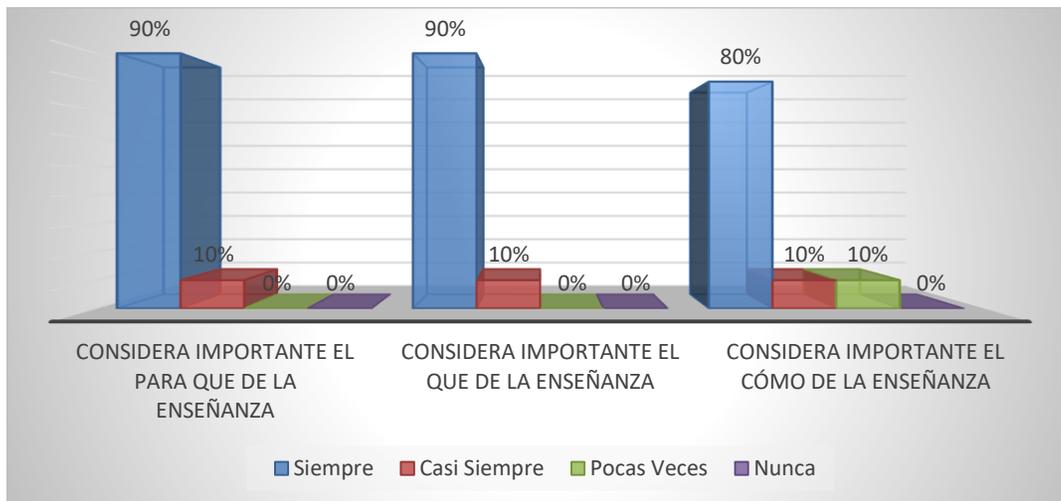
Esta información refleja que tanto la enseñanza a personas sordas como su relacionamiento con la sociedad es importante, al igual que su inclusión en centros educativos. Puede que esta información se interprete como el deseo de que haya una enseñanza para la vida y la sociedad, una enseñanza que ligue el aprendizaje con una inclusión social.

También una mayoría de los docentes manifiestan su capacidad de poder enseñar no solo a personas sordas, sino a cualquier estudiante con otro tipo de discapacidad que no sea la auditiva. Esto nos dice que hay una mayoría de docentes con formación general de atención a estudiantes con diferentes tipos de discapacidad, y tal vez un porcentaje menor que trabaja específicamente con personas sordas y que tenga esa “especialidad” y “especificidad” en el área de educación de sordos.

**Cuadro 2 Fines y Propósitos**

ÍTEM	FRECUENCIA				PORCENTAJE			
	Siempre	Casi Siempre	Pocas Veces	Nunca	Siempre	Casi Siempre	Pocas Veces	Nunca
Considera importante el para que de la enseñanza	9	1	0	0	90%	10%	0%	0%
Considera importante el que de la enseñanza	9	1	0	0	90%	10%	0%	0%
Considera importante el cómo de la enseñanza	8	1	1	0	80%	10%	10%	0%

**Grafico 2 Fines y Propósitos**



Fuente de Elaboración Propia 2017

Con respecto a los fines y propósitos la respuesta de los docentes es de la siguiente manera:

El 90% de los docentes considera que **Siempre** es importante el **para que** de la enseñanza, sin embargo el 10% considera que **Casi Siempre** es importante el **para que** de la enseñanza.

De los docentes encuestados el 90% considera que **Siempre** es importante el **que** de la enseñanza y el 10% opina que **Casi Siempre** es importante el **que** de la enseñanza.

El 80% de los docentes considera que **Siempre** es importante el **cómo** de la enseñanza, el 10% opina que casi siempre es importante el **cómo** de la enseñanza y el 10% considera que **Pocas Veces** es importante el **cómo** de la enseñanza.

Esta información nos permite analizar la importancia de los objetivos, contenidos y estrategias a la hora de enseñar a las personas sordas, denotando un cuidado a la hora de planificar y desarrollar el proceso de enseñanza – aprendizaje dentro de su educación, aspectos fundamentales para la consecución de los fines y propósitos de la educación.

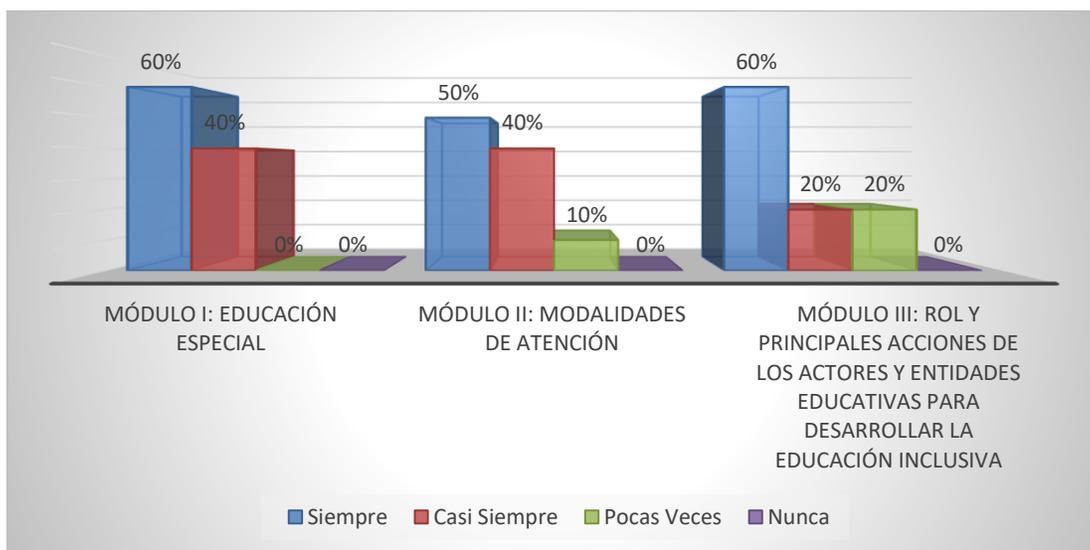
### Cuadro 3 Contenidos Requeridos

Usted como Docente imparte los Módulos de estudio según la Ley N° 070:  
Currículo Específico para Personas Sordas

ÍTEM	FRECUENCIA				PORCENTAJE			
	Siempre	Casi Siempre	Pocas Veces	Nunca	Siempre	Casi Siempre	Pocas Veces	Nunca
Módulo I: Educación especial	6	4	0	0	60%	40%	0%	0%
Módulo II: Modalidades de atención	5	4	1	0	50%	40%	10%	0%
Módulo III: Rol y principales acciones de los actores y entidades educativas para desarrollar la educación inclusiva	6	2	2	0	60%	20%	20%	0%

### Grafico 3 Contenidos Requeridos

Usted como Docente imparte los Módulos de estudio según la Ley N° 070: Currículo Específico para Personas Sordas



Fuente de Elaboración Propia 2017

Con respecto a los contenidos requeridos y si como docente imparte los Módulos de estudio según la Ley N° 070: Currículo Específico para Personas Sordas:

El 60% de los docentes **Siempre** imparte el Módulo I: Educación especial y el 40% **Casi Siempre** imparte el modulo I: Educación especial.

De los docentes el 50% **Siempre** imparte el Módulo II: Modalidades de atención, el 40% **Casi Siempre** imparte el Módulo II: Modalidades de atención y el 10% de los docentes **Pocas Veces** Imparte el Módulo II: Modalidades de atención.

El 60% de los docentes que fueron encuestados responden que **Siempre** imparten el Módulo III: Rol y principales acciones de los actores y entidades educativas para desarrollar la educación inclusiva, el 20% **Casi Siempre** imparte el Módulo III y el otro 20% **Pocas Veces** imparte el Módulo III: Rol y principales acciones de los actores y entidades educativas para desarrollar la educación inclusiva.

En esta pregunta, los docentes en una mayoría indican que la modalidad de atención educativa desde la educación especial es la más adecuada, mientras que el resto la considera necesaria. Esto significa que la educación especial, representada por la Unidad Educativa Especial es la más preferida a la hora de dar una atención educativa a las personas sordas.

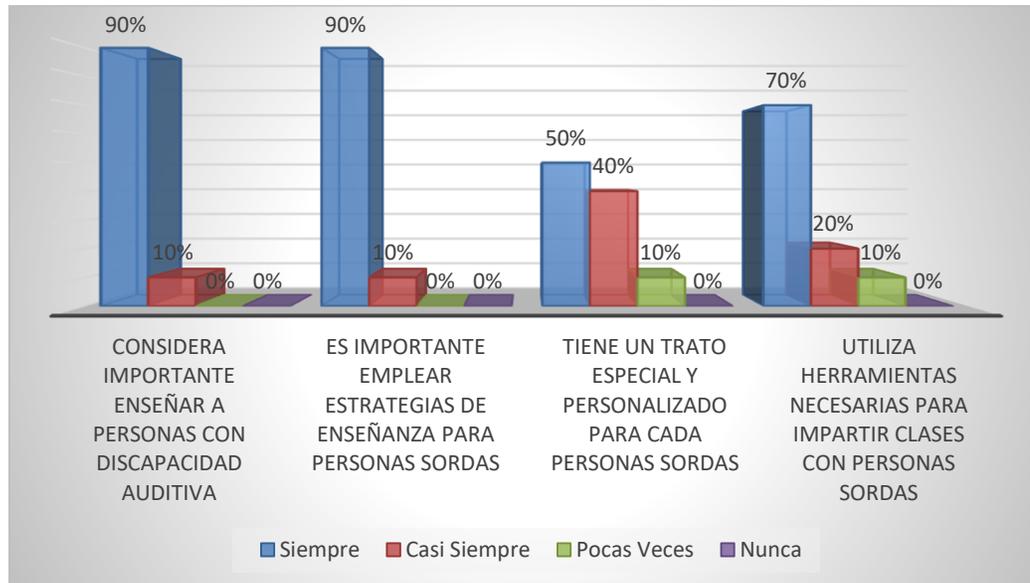
También los docentes dan importancia a las modalidades de atención (directa e indirecta) con las cuales se interviene educativamente dentro de la población estudiantil sorda, con las respectivas adaptaciones curriculares y metodológicas necesarias dentro de estas modalidades.

Y sobre la importancia del rol y principales acciones de los actores y entidades educativas para desarrollar la educación inclusiva, una gran parte de los docentes creen que es importante este módulo (con la atención directa del maestro sordo, y la atención indirecta con el maestro de apoyo de LSB), en contraposición de un porcentaje menor de maestros que le da poca importancia a este tipo de atención.

**Cuadro 4 Funciones del Docente**

ÍTEM	Siempre	Casi Siempre	Pocas Veces	Nunca	Siempre	Casi Siempre	Pocas Veces	Nunca
Considera importante enseñar a personas con discapacidad auditiva	9	1	0	0	90%	10%	0%	0%
Es importante emplear estrategias de enseñanza para personas sordas	9	1	0	0	90%	10%	0%	0%
Tiene un trato especial y personalizado para cada persona sorda	5	4	1	0	50%	40%	10%	0%
Utiliza herramientas necesarias para impartir clases con personas sordas	7	2	1	0	70%	20%	10%	0%

**Grafico 4 Funciones del Docente**



Fuente de Elaboración Propia 2017

Con respecto a las funciones del docente mencionamos que:

El 90% de los docentes considera que *Siempre* es importante enseñar a personas con discapacidad auditiva y el 10% responde que *Casi siempre* es importante enseñar a personas con discapacidad auditiva.

De los encuestados mencionamos que el 90% considera que *Siempre* es importante emplear estrategias de enseñanza para personas sordas y el 10% opina que *Casi Siempre* es importante emplear estrategias de enseñanza para personas sordas.

El 50% de los encuestados considera que *Siempre* tiene un trato especial y personalizado para cada personas sordas, el 40% responde que *Casi Siempre* tiene un trato especial y personalizado para cada personas sordas sin embargo el 10% de los encuestados *Pocas Veces* tiene un trato especial y personalizado para cada personas sordas.

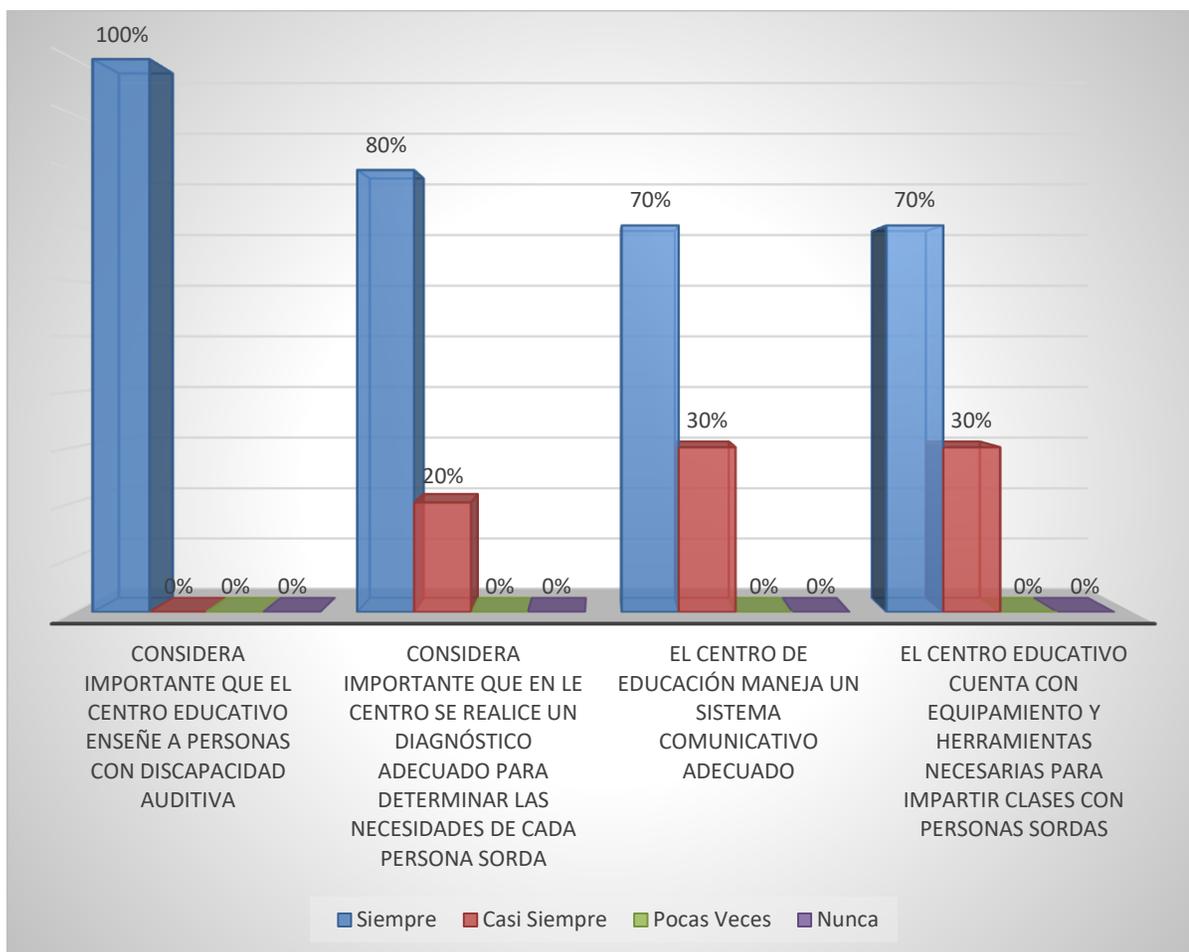
El 70% de los encuestados *Siempre* utiliza herramientas necesarias para impartir clases con personas sordas, el 20% *Casi Siempre* hace el uso de herramientas necesarias para impartir clases con personas sordas y el 10% *Pocas Veces* utiliza herramientas necesarias para impartir clases con personas sordas.

Esta información refiere la importancia y también el uso de estrategias para la enseñanza a personas sordas. También la mitad de los entrevistados indica tener un trato especial hacia las personas sordas y un porcentaje mayor dice utilizar herramientas necesarias para las clases, por la particularidad visual que presentan los mismos.

**Cuadro 5 Funciones del Centro Educativo**

ÍTEM	FRECUENCIA				PORCENTAJE			
	Siempre	Casi Siempre	Pocas Veces	Nunca	Siempre	Casi Siempre	Pocas Veces	Nunca
Considera importante que el centro educativo enseñe a personas con discapacidad auditiva	10	0	0	0	100%	0%	0%	0%
Considera importante que en el centro se realice un diagnóstico adecuado para determinar las necesidades de cada persona sorda	8	2	0	0	80%	20%	0%	0%
El centro de educación maneja un sistema comunicativo adecuado	7	3	0	0	70%	30%	0%	0%
El centro educativo cuenta con equipamiento y herramientas necesarias para impartir clases con personas sordas	7	3	0	0	70%	30%	0%	0%

**Grafico 5 Funciones del Centro Educativo**



Fuente de Elaboración Propia 2017

Como podemos observar en la gráfica con respecto a las funciones que deben cumplir los centros educativos mencionamos:

El 100% de los docentes encuestados considera que **Siempre** es importante que el centro educativo enseñe a personas con discapacidad auditiva.

De los encuestados el 80% considera que **Siempre** es importante que en el centro se realice un diagnóstico adecuado para determinar las necesidades de cada persona sorda y el 20% responde que **Casi Siempre** es importante realizar un diagnóstico adecuado para determinar las necesidades de cada persona sorda.

El 70% considera que el centro de educación **Siempre** maneja un sistema comunicativo adecuado y el 30% responde que el centro de educación **Casi Siempre** maneja un sistema comunicativo adecuado.

El 70% de los docentes indican que el centro educativo **Siempre** cuenta con equipamiento y herramientas necesarias para impartir clases con personas sordas y el 30% responde que **Casi Siempre** el centro educativo cuenta con equipamiento y herramientas necesarias para impartir clases con personas sordas.

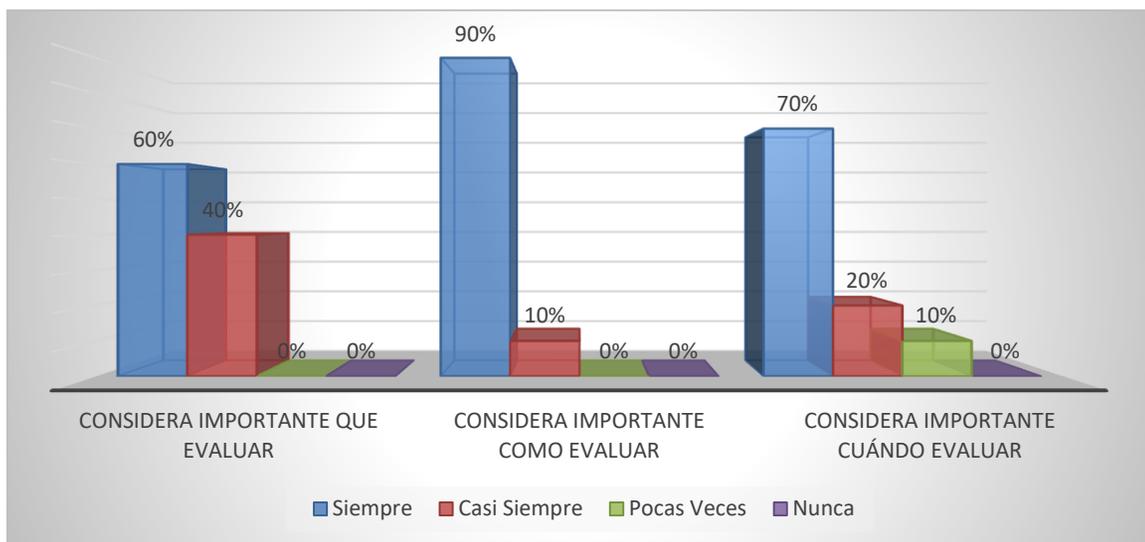
Los docentes reconocen la importancia de que el centro educativo especial enseñe a personas sordas en su totalidad, reconociendo la particularidad de los sordos como grupo social con particularidades culturales y lingüísticas. También refiere la importancia de hacer un diagnóstico de cada estudiante sordo, reconociendo también la diversidad al interior de este grupo, para una adecuada y eficiente atención educativa.

Una gran mayoría de los docentes encuestados indica que el centro de educación especial tiene equipamiento y material suficientes para la enseñanza a las personas sordas, además del manejo de la Lengua de Señas Boliviana como sistema comunicativo adecuado en la educación de las personas sordas en Bolivia.

**Cuadro 6 Evaluación**

ÍTEM	FRECUENCIA				PORCENTAJE			
	Siempre	Casi Siempre	Pocas Veces	Nunca	Siempre	Casi Siempre	Pocas Veces	Nunca
¿Considera importante Qué evaluar?	6	4	0	0	60%	40%	0%	0%
¿Considera importante Cómo evaluar?	9	1	0	0	90%	10%	0%	0%
¿Considera importante Cuándo evaluar?	7	2	1	0	70%	20%	10%	0%

**Grafico 6 Evaluación**



Fuente de Elaboración Propia 2017

De la encuesta realizada a los docentes podemos mencionar que con respecto a la evaluación:

El 60% considera que **Siempre** es importante Que evaluar y el 40% **Casi Siempre** considera importante el Que evaluar.

El 90% de los docentes **Siempre** considera importante Como evaluar y el 10% responde que **Casi Siempre** es importante el Cómo evaluar.

De los docentes el 70% **Siempre** considera importante Cuándo evaluar, el 20% indica que **Casi Siempre** es importante Cuándo evaluar y el 10% responde que **Pocas Veces** es importante Cuándo evaluar.

Una gran parte de los docentes cree que es importante la evaluación de los contenidos aprendidos; también los docentes reconocen la importancia de las formas de evaluar el aprendizaje de las personas sordas, denotando la particularidad cultural y social de los sordos. Además, una gran parte de los docentes refieren una importancia en los tiempos de evaluación del aprendizaje en las personas sordas.

## 7.2. Entrevista Realizada

1	¿Cuál es la misión institucional del centro educativo?	
1	<p>Centro de Apoyo para la Inclusión Efectiva</p> <p>Directora Paola Pastor</p>	<p>Bueno, la misión es poder incluir en el área educativa a niños, adolescentes y jóvenes sordos desde inicial hasta el bachillerato.</p>
2	<p>Centro de Educación Especial Huáscar Cajías</p> <p>Directora María Angélica Ticona Varela</p>	<p>Como misión nosotros tenemos difundir, digamos, la lengua de señas en los estudiantes, padres de familia. También que el modelo socio comunitario educativo pueda ser, digamos, trabajado dentro del establecimiento no solamente con los estudiantes, sino con los padres de familia y con toda la comunidad.</p>

CATEGORÍA	INDICADORES
Misión Institucional	Trabajar el modelo MSCP
	Inclusión en toda la comunidad
	Inclusión con la familia

De acuerdo a la entrevista realizada a los directores de las distintas instituciones de educación especial podemos mencionar que la Misión de estos distintos centros es inicialmente trabajar en la inclusión, con el modelo Socio comunitario productivo.

La inclusión es pensada no solo en el ámbito educativo, sino también el social, al referir la importancia de la familia dentro de la educación de la persona sorda.

2 ¿Cuál es la visión institucional del centro educativo?		
1	<p>Centro de Apoyo para la Inclusión Efectiva</p> <p>Directora Paola Pastor</p>	<p>Bueno, la visión a futuro es realmente hacer un modelo a nivel nacional e incluso internacional, de apoyo para la inclusión.</p>
2	<p>Centro de Educación Especial Huáscar Cajías</p> <p>Directora María Angélica Ticona Varela</p>	<p>La visión... como visión nosotros tenemos lograr que los estudiantes tengan, digamos, adquirir los conocimientos de todas las áreas de conocimiento, que ellos puedan, a la larga ser personas útiles a la sociedad, que no solamente se concentren en el centro y puedan ser estudiantes, digamos, momentáneos del centro, sino que ellos puedan adquirir el estudio en primaria, a nivel secundario, y profesionalizarse los que pueden, los chicos que pueden, entonces nosotros hacemos el seguimiento a ellos y hay estudiantes también que no son académicos sino son funcionales, para ellos también tenemos nosotros el trabajo socioproductivo comunitario con la panadería entonces se les está dando a ellos una mano de... que ellos puedan tener alguna mano de obra, por lo menos básica en panadería.</p>

CATEGORÍA	INDICADORES
Visión Institucional	Apoyo para la inclusión a nivel nacional
	Formar personas útiles
	La adquisición de conocimientos en distintas áreas

Como se observa en la opinión de los directores mencionamos que la visión de las instituciones en general es apoyar a la inclusión a nivel nacional, el de formar personas útiles para la sociedad y que adquieran conocimientos en distintas áreas dentro del marco del modelo Socio-productivo comunitario.

3 ¿Cuáles son los principios y valores institucionales del centro educativo?		
1	Centro de Apoyo para la Inclusión Efectiva  Directora Paola Pastor	Bueno, primero el respeto a la diversidad, que obviamente es esencial para trabajar con personas sordas. También la valoración de toda la cultura, la identidad sorda y la lengua de señas.
2	Centro de Educación Especial Huáscar Cajías  Directora María Angélica Ticona Varela	Principios y valores... bueno... nosotros como centro tenemos la reciprocidad, la complementariedad es lo que estamos trabajando ahora en nuestro PCPI en esta gestión, eso es lo que se está trabajando esta gestión.

CATEGORÍA	INDICADORES
Principios y valores institucionales	Respeto a la diversidad
	Valoración de toda la cultura sorda y lengua de señas
	Reciprocidad
	Complementariedad

De la entrevista realizada podemos mencionar que la opinión de los directores con respecto a los valores y principios institucionales que enmarcan sus centros de educación son los de la reciprocidad, la valoración de la cultura, la identidad sorda y la lengua de señas así también la complementariedad son principios muy importantes que se maneja en estos centros de educación especial. Esto denota el reconocimiento de la dimensión bilingüe bicultural de la persona sorda y su inclusión dentro de la sociedad.

¿Cuáles son las características pedagógicas que hacen al centro educativo?	
<p>Centro de Apoyo para la Inclusión Efettá</p> <p>Directora Paola Pastor</p>	<p>Bueno, en cuanto a las características esta primero que tenemos un apoyo pedagógico de manera individualizada, según el nivel de cada uno de los niños porque obviamente la mayoría de los que tenemos como estudiantes provienen de familias que son oyentes, no todos han aprendido la lengua de señas, no todos llegan hablando lengua de señas, entonces de manera inicial obviamente está el aprendizaje de lengua de señas para después ya poder pasar a la inclusión educativa y poder entender obviamente todo lo que el intérprete va a interpretar dentro del aula.</p>
<p>Centro de Educación Especial Huáscar Cajías</p> <p>Directora María Angélica Ticona Varela</p>	<p>Características pedagógicas... el centro se caracteriza por ser un centro de educación especial que lleva la currícula de educación regular, entonces nosotros estamos enmarcados en la ley 070 y lo que tratamos es de cumplir lo que dice la normativa, hacer las planificaciones de acuerdo al currículum base, entonces, cada docente hace sus planificaciones tomando en cuenta las adaptaciones curriculares, y también la currícula de educación... que se llama... regular, y a esa se complementa con lo que es la currícula especial... específica.</p>

CATEGORÍA	INDICADORES
Características pedagógicas	Apoyo pedagógico
	Inclusión educativa
	Enmarcados en la Ley 070
	Adaptaciones curriculares

Podemos mencionar que la opinión de los directores con respecto a las características de cada centro educativo son las de apoyo pedagógico, así también la inclusión educativa claro que siempre enmarcados y trabajando desde la ley 070 y tomando en cuenta las adaptaciones curriculares de cada estudiante.

Esta información hace referencia de las acciones que se realizan dentro de las modalidades de atención en las unidades educativas especiales (modalidad directa e indirecta) que abarca la educación inicial y la primaria, para luego pasar a la educación secundaria con inclusión a la modalidad regular.

¿Cuál es el perfil del egresado del centro educativo?		
1	<p>Centro de Apoyo para la Inclusión Efettá</p> <p>Directora Paola Pastor</p>	<p>Uy... eso es difícil, todavía en realidad no tenemos personas egresadas como tal no? Ahorita estamos recién incursionando en secundaria. Tenemos dos cursos en secundaria, y no hemos tenido ningún egresado hasta el momento, pero obviamente lo que esperamos es que sean personas sordas que obviamente valoran su cultura, su lengua y que también estén preparados para una inclusión social en el ámbito no solamente educativo, sino todos los ámbitos: ámbito social, laboral.</p>
2	<p>Centro de Educación Especial Huáscar Cajías</p> <p>Directora María Angélica Varela Ticona</p>	<p>Nosotros tenemos en primaria... en inicial y primaria solamente... no? , entonces los estudiantes que salen del Huáscar Cajías salen culminando, digamos, los contenidos que aquí ya se tienen programados dentro de lo que es la currícula base, y ellos se postulan a lo que es... a secundaria yendo a centros... unidades educativas regulares donde ya van como estudiantes inclusivos.</p>

CATEGORÍA	INDICADORES
Perfil del egresado	Solo trabajan nivel primaria
	Incurсионando recién a secundaria
	Proporciona la currícula base para incluirse en educación regular

Mencionamos que de la entrevista a los directores opina que el perfil del egresado del centro educativo responde que solo trabajan el nivel primario y que recién incursionarán en el nivel secundario y la propuesta de estos centros es proporcionar la currícula base para incluirse en educación regular donde ya participaran como estudiantes inclusivos.

Cuál es el tipo de proceso formativo de los estudiantes dentro del centro educativo	
<p>Centro de Apoyo para la Inclusión Efectá</p> <p>Directora Paola Pastor</p>	<p>Bueno, inicialmente cuando ellos llegan al centro nos interesa sobre todo el conocimiento de la lengua de señas, entonces, eso es como una primera instancia y, obviamente es una formación que procuramos que sea integral, o sea, todo lo educativo va ligado también a todo el tema de valores, a todo el tema de valoración cultural, entonces, bueno esperamos digamos... tener realmente una educación integral.</p>
<p>Centro de Educación Especial Huáscar Cajías</p> <p>Directora María Angélica Ticona Varela</p>	<p>El proceso formativo... bueno... nosotros, como le decía, estamos enmarcados en lo que dice la ley, entonces, nosotros hacemos un diagnóstico, hacemos... llevamos adelante lo que es los contenidos, los docentes hacen seguimiento en cuanto al proceso, y a la culminación, digamos, de los contenidos se hace la evaluación final. No sé si a eso se refiere?</p>

CATEGORÍA	INDICADORES
Proceso formativo	Formación y educación integral
	Enmarcados en la Ley 070
	Seguimiento de cada estudiante

De los directores entrevistados mencionamos que con respecto al proceso formativo de los estudiantes dentro del centro educativo ellos responden que el proceso es de formación y educación integral siempre trabajando acorde a la Ley 070, realizando un previo diagnóstico para llevar adelante los contenidos adecuados para los estudiantes del centro educativo.

Se hace referencia al aprendizaje de la Lengua de Señas Boliviana por parte de los niños sordos, pero no hay una clara definición del aspecto cultural y social que conlleva el aprendizaje de dicha lengua.

<b>¿Cómo está organizado el currículo del centro educativo?</b>	
<p style="text-align: center;">Centro de Apoyo para la Inclusión Efectá</p> <p style="text-align: center;">Directora Paola Pastor</p>	<p>A ver, generalmente nosotros tenemos aulas multigrado por la mañana, ahí reciben el apoyo pedagógico y las mismas maestras que en su mayoría son educadoras especiales e intérpretes de lengua de señas son quienes acompañan a los niños y a los jóvenes durante la tarde donde están incluidos en una escuela fiscal regular, o sea, tenemos familias, generalmente de bajos recursos, entonces obviamente solamente vamos a apuntar ahora a una educación fiscal, pero procuramos también que dentro de lo que el centro hace no solamente esté involucrado el currículo para los estudiantes sino también que se involucren las familias en el aprendizaje de lengua de señas y la comunidad educativa a la cual van a estar incluidos.. Entonces, es eso básicamente.</p>
<p style="text-align: center;">Centro de Educación Especial Huáscar Cajías</p> <p style="text-align: center;">Directora María Angélica Ticona Varela</p>	<p>El currículum... de acuerdo a lo que dice la normativa... para inicial tenemos el currículo de educación regular, en base a eso nos enmarcamos, y el específico, tenemos en inicial primera y segunda sección, en primaria de primero a sexto, según la normativa de regular.</p>

CATEGORÍA	INDICADORES
Currículo del centro	Aulas multigrado
	Apoyo pedagógico por educadoras especiales e interpretes
	Currícula regular, según la normativa

Con respecto a la organización del currículo del centro educativo mencionamos que son las aulas multigrado (distribución de estudiantes hecha según la edad de los estudiantes) donde aprenden y reciben apoyo pedagógico por las mañanas, mientras que en la tarde están incluidos en unidades educativas regulares; las profesoras que están con ellos son educadoras especiales y/o intérpretes de lengua de señas. También se menciona que van enmarcados según la currícula de la educación regular.

¿Cuál es el perfil del docente del centro educativo?	
<p>Centro de Apoyo para la Inclusión Efettá</p> <p>Directora Paola Pastor</p>	<p>Eh... bueno... procuramos que sean educadores especiales y que se hayan relacionado con la comunidad sorda, que obviamente tengan un dominio de lengua de señas y también que estén dispuestos a vivir un ambiente familiar, o sea, nosotros estamos con los estudiantes desde las ocho de la mañana, hasta básicamente las siete de la noche, entonces procuramos que no sea solamente un ambiente educativo formativo, sino un ambiente en el que podamos convivir, tener también, no sé, la valoración de cada persona, que cada uno pueda desenvolverse, desarrollarse de manera libre y que obviamente se sienta un ambiente familiar dentro de lo que es el centro.</p>
<p>Centro de Educación Especial Huáscar Cajías</p> <p>Directora María Angélica Ticona Varela</p>	<p>El docente del Centro Huáscar Cajías tiene... primeramente es un docente comprometido con lo que es la educación especial. Todos los docentes tienen, digamos, han culminado lo que es el PROFOCOM... claro, en principio en su formación inicial ellos salieron de la normal como docentes de diferentes áreas, pero ya se especializaron en lo que es el PROFOCOM, luego hicieron también... algunos docentes hicimos lo que es la maestría en educación especial, entonces... y van capacitándose de acuerdo a los cursos que, digamos, lanza el ministerio o alguna institución específica.</p>

CATEGORÍA	INDICADORES
Perfil del docente	Formación en educación especial y lengua de señas
	Requerimiento PROFOCOM
	Cursos de formación y capacitación en educación especial

De la entrevista realizada a las distintas autoridades de los centros educativos de educación especial, podemos mencionar que la mayoría opina que el perfil del docente es:

- Que tenga formación en educación especial.
- Que tenga formación adecuada en Lengua de Señas Boliviana.
- Que los docentes tengan cursos de formación y capacitación en educación especial de posgrado (entre ellos hay docentes con formación del PROFOCOM).

### 7.3. Resultados de la revisión Documental

Tabla Comparativa de los Modelos Pedagógicos respecto al papel que deben cumplir la escuela, la educación, el maestro y el estudiante en cada uno de ellos.

MODELO	ESCUELA	EDUCACIÓN	MAESTRA	ESTUDIANTE
TRADICIONAL	Lugar universal para adquirir conocimiento, espacio altamente controlado y rígido en el cual se puede vigilar a los alumnos	El aprendizaje se da por repetición, al pie de la letra y no se motiva a que los estudiantes reflexionen por lo aprendido	Es el poseedor del conocimiento, es el centro de atención durante la clase. Establece normas y las hacen cumplir.	Su papel es pasivo y debe obedecer todo lo que se le dice y acatar las normas de la escuela
CONDUCTISTA	Los resultados que busca se definen a partir de objetivos medibles, precisos y lógicos. Produce aprendizajes para retenerlos y transferirlos.	Las estrategias de enseñanza parten de objetivos, los contenidos se transmiten utilizando medios didácticos pero la evaluación es de forma memorística y	El maestro guía al estudiante hacia el logro de un objetivo instruccional. El plan de enseñanza son los objetivos educativos, las experiencias educativas, su	El modelo por objetivos tiende a sistematizar, medir, manipular, prever, evaluar, clasificar y proyectar cómo se va a comportar el alumno después de la

		cuantitativa.	organización y su evaluación. relación maestr@ – alumno : intermediario	instrucción.
COGNOSCITIVIST A	Tiene como meta educativa que cada individuo acceda, progresiva y secuencialmente, a la etapa de desarrollo intelectual, de acuerdo con las necesidades y condiciones de cada uno	Enfatiza la importancia de la experiencia en el desarrollo de los procesos cognitivos. El sujeto tiene carácter activo en sus procesos de conocimiento y de desarrollo cognitivo.	El rol del maestr@ está dirigido a tener en cuenta el nivel de desarrollo y el proceso cognitivo de los alumnos. Orienta a los estudiantes a desarrollar aprendizajes por recepción significativa y a participar en actividades exploratorias, que puedan ser usadas posteriormente en formas de pensar	El alumno puede contribuir de diversas maneras a lograr el aprendizaje significativo. Ausubel resume señalando que el estudiante debe mostrar una actitud positiva; esto implica efectuar procesos para capacitar, retener y codificar la información.

			independiente.	
SOCIAL	Se pretende capacitar para resolver problemas sociales para mejorar la calidad de vida de una comunidad.	Se da preferencia a la auto evaluación y coevaluación, pues el trabajo es principalmente solidario.	El maestro es un investigador de su práctica y el aula es un taller	Los alumnos desarrollan su personalidad y sus capacidades cognitivas en torno a las necesidades sociales para una colectividad en consideración del hacer científico.

Impresiona saber que hay muchos modelos pedagógicos, los cuales finalmente siempre buscan mejorar la educación de los estudiantes. En la actualidad se cree que las instituciones educativas no deben pretender casarse con un solo modelo pedagógico, sino tenerlo como referencia, pues muchos de ellos se complementan según la situación y el entorno del estudiante.

De igual forma se debe buscar profundizar y capacitar a los docentes en el modelo que la institución adopte como referente. De esta manera los docentes tendrán claro cuál es el modelo a seguir y también será fácil para él, identificar cuando definitivamente no le sirve y debe adoptar otro para realizar su labor pedagógica.

Tabla de comparación de los modelos pedagógicos en la educación de las personas sordas:

<b>MODELO</b>	<b>ESCUELA</b>	<b>EDUCACIÓN</b>	<b>MAESTRA</b>	<b>ESTUDIANTE</b>
ORALISMO	Lugar exclusivo para adquirir el habla, espacio altamente controlado y rígido en el cual se puede vigilar a los alumnos	El aprendizaje se da por repetición y/o imitación, al pie de la letra y condiciona a que los estudiantes repitan oralmente todo lo aprendido.	Es el rehabilitador del habla. Establece normas y las hacen cumplir.	Tiene un papel pasivo y debe obedecer todo lo que se le dice y acatar las normas de la escuela.
COMUNICACIÓN TOTAL	Todo apunta a lograr una educación basada en la filosofía de la comunicación, la cual debe	Las estrategias de enseñanza parten de objetivos que tienen que ver con la	El maestro conduce al estudiante hacia el logro de los objetivos comunicacionales. El	El estudiante debe prestar atención a todo lo aprendido y utilizar todos los medios de

	<p>producir aprendizajes que permitan utilizar todos los medios posibles para entender y ser entendidos.</p>	<p>comunicación, los contenidos se transmiten utilizando todos los medios didácticos posibles, con una evaluación ecléctica. El lenguaje orla, lectura labial, alfabeto manual, lengua de señas, lectura, escritura, son algunos de sus componentes.</p>	<p>plan de enseñanza se centra en lo comunicativo, tanto como su organización y su evaluación.</p>	<p>comunicación utilizados en el proceso de enseñanza y aprendizaje.</p>
<p>BILINGÜE BICULTURAL</p>	<p>Lugar donde se da la adquisición natural y espontánea de la Lengua de Señas como lengua vehicular, y donde se aprovecha al máximo las capacidades individuales de los estudiantes sordos</p>	<p>Crear una identidad bicultural confortable al permitir al niño sordo desarrollar sus potencialidades dentro de la cultura sorda y a través de ella, aproximarse a la</p>	<p>Se tiene profesores sordos y oyentes (como representantes de las dos lenguas y culturas vivas y presentes en la escuela). El personal docente oyente tiene</p>	<p>El estudiante es una persona que maneja una lengua de características viso-gestuales, y que es miembro de una minoría lingüística, llevando un proceso de</p>

	para lograr su desarrollo cognitivo y socio-emocional a través de la experiencia visual de esta lengua	cultura oyente.	competencia lingüística en Lengua de Señas, para comunicarse con los estudiantes y profesores sordos.	enseñanza y aprendizaje respetando su experiencia visual, aprovechando al máximo sus potencialidades.
--	--	-----------------	---	---

Tabla comparativa de los resultados alcanzados en la investigación:

<b>CARACTERÍSTICAS DEL MODELO PEDAGÓGICO DE LOS CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL PARA SORDOS</b>				
<b>FUNCIÓN DEL DOCENTE</b>	<b>ESTUDIANTE SORDO</b>	<b>FINES Y PROPÓSITOS</b>	<b>CONTENIDOS</b>	<b>EVALUACIÓN Y CURRÍCULUM</b>
Educadores especiales, que se hayan relacionado con la comunidad sorda, que tengan dominio de lengua de señas y dispuestos a vivir un ambiente familiar.	Personas sordas que valoran su cultura, su lengua, preparados para una inclusión social en todos los ámbitos: ámbito social, laboral, educativo, y otros.	Modelo a nivel nacional e internacional, de apoyo para la inclusión.  Incluir en el área educativa a niños, adolescentes y jóvenes sordos desde inicial hasta el bachillerato.	Interés en el nivel de conocimiento de la lengua de señas; formación integral en valores, valoración cultural. Una educación integral.	Aulas multigrado con apoyo pedagógico, educadoras especiales e intérpretes de lengua de señas acompañan a los niños y jóvenes incluidos en una escuela fiscal regular, currículo para la educación de los estudiantes y las familias en el aprendizaje de lengua de señas y la comunidad educativa a la cual van a estar incluidos.

<p>El docente es comprometido con lo que es la educación especial, que han culminado el PROFOCOM, egresados de la normal como docentes de diferentes áreas, pero especializados en educación especial, y en constante capacitación en cursos del ministerio de educación o alguna institución específica.</p>	<p>Los estudiantes egresan culminando los contenidos programados de la currícula base, pasando de primaria a secundaria como estudiantes inclusivos.</p>	<p>Lograr que los estudiantes adquieran los conocimientos de todas las áreas de conocimiento, para ser personas útiles a la sociedad, y que puedan profesionalizarse y/o que puedan tener alguna formación técnica.</p> <p>Difundir la lengua de señas en los estudiantes, padres de familia. El modelo socio comunitario educativo trabajado dentro del establecimiento, con los estudiantes, con los padres de familia y con</p>	<p>Enmarcado en lo que dice la ley.</p>	<p>Currículo de acuerdo a lo que dice la normativa. En inicial esta el currículo de educación regular, y el específico. Esta el nivel inicial primera y segunda sección, y primaria de primero a sexto, según la normativa de regular.</p>
---	--	--	---	--

		toda la comunidad.		
--	--	--------------------	--	--

Sintetizando los resultados, se tiene la siguiente información que nos da las características del Modelo Pedagógico actual en los Centros de Educación Especial para Sordos:

**FUNCIÓN DEL DOCENTE:** Personal profesional (normalistas, educadores especiales), con formación en educación especial (PROFOCOM, capacitación especializada en el área), con conocimientos de la Lengua de Señas Boliviana LSB y con compromiso social con la educación de las personas sordas. Personas sordas y oyentes, éstas últimas en su gran mayoría.

**ESTUDIANTE SORDO:** Personas sordas incluidas en el Sistema Educativo Plurinacional, valorando su lengua y su cultura.

**FINES Y PROPÓSITOS:** Una educación inclusiva e integral para los estudiantes sordos y sus familias, dentro del Modelo Sociocomunitario Productivo, a fin de lograr su profesionalización en áreas académicas y/o técnicas, y su inclusión en la sociedad.

**CONTENIDOS:** Una educación integral enmarcada dentro de la ley, con los contenidos ahí expresados, además de la Lengua de Señas Boliviana LSB.

**EVALUACIÓN Y CURRÍCULUM:** Currículo enmarcado en la ley (contenidos de educación regular, específico, LSB, etc.) con la presencia de educadoras especiales e intérpretes de LSB. Evaluación de acuerdo a normativa con las adaptaciones correspondientes.

## **CAPITULO VIII: PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN**

### **UNA PROPUESTA DE MODELO PEDAGÓGICO PARA UNA EDUCACIÓN BILINGÜE DE LA PERSONA SORDA EN BOLIVIA**

*“Es una amarga verdad que hoy en día... el escolar no oyente tiene que aprender como sea el lenguaje oral, practicar la lectura labial constantemente y mil cosas más. Pero en cuanto salga del colegio, en cuanto sea adulto, por mucho que sus padres, hayan querido que olvidara o renegara de su sordera, la sociedad le va a decir brutalmente que es sordo: no hay trabajo para él, a los medios de comunicación les tiene sin cuidado que él no reciba su información y toda una serie de leyes y de situaciones le van a marginar sin excepción.”(PINEDO, 1989, pág. 249)*

La exposición antes realizada corresponde a una persona que perdió la audición a temprana edad, ya habiendo adquirido el lenguaje de manera oral; es un personaje español, y sus palabras reflejan una cruda realidad, que no solamente se vive en España sino en muchos lugares, y probablemente con mayor atenuación en nuestro país. La realidad del sordo es única a diferencia de otras discapacidades, esto debido a su condición particular, que implica el uso de una lengua diferente al de la lengua que utilizan las personas del medio que le rodea. La lengua es un elemento fundamentalísimo, ya que es la parte estructurante en el desarrollo del ser humano:

La lengua no es sólo un instrumento de comunicación. Aprender una lengua es aprender un sinfín de significados encerrados en sus significantes, por lo tanto, no se asimila únicamente un complejo sistema de signos, sino también los significados culturales que éstos transmiten, es decir, el modo en el que se entiende la realidad. Gracias a la lengua construimos la representación de nuestro mundo(PILAR ALONSO, 2003).

## **8.1. Fundamentación**

### ***Pedagógica***

La presente propuesta se enmarca en una Educación Bilingüe de la persona Sorda, la misma ya ha alcanzado una relevancia en la mayoría de los países latinoamericanos, llegando a nuestro país recientemente. Se trata de un modelo originado en Suecia hace más de 50 años, difundido primero en los países nórdicos y en Europa central, pasando luego a países norteamericanos y luego a los latinoamericanos en la década de los '80.

La Educación Bilingüe del Sordo es una respuesta coherente con la situación socio-lingüística de las personas sordas. Es un planteamiento educativo que respeta y entiende la situación de bilingüismo que viven los estudiantes sordos y el derecho que tienen como minoría lingüística a ser educados en su propia lengua (PAULINA RAMIREZ, 2003). En palabras sencillas, la educación bilingüe es la educación del individuo sordo sobre la plataforma de dos lenguas o dos idiomas: la Lengua de Señas Boliviana LSB y la Lengua Española (o Castellano, ya sea en su modalidad escrita y/u oral) en nuestro caso; además de reconocer la particularidad de minoría lingüística de las personas Sordas.

¿Por qué la atención a esta propuesta? Prácticamente por ser una propuesta que responde integralmente a la realidad educativa de la persona Sorda, hablando en términos pedagógicos. Se debe entender que la educación es un fenómeno social y cultural, que no puede reducirse al espacio de un aula en un centro educativo, sino que va más allá de eso: prepara a la persona, para su vida plena, digna y armónica dentro de la sociedad a la cual pertenece. Recientemente, los métodos empleados en la educación de los sordos pasaron por la influencia de las ciencias médicas y terapéuticas (Método Verbotonal, Cued Speech, Lectura Labial, y otros, como reliquias del oralismo), por la filosofía (Comunicación Total) y una ausencia preocupante de las ciencias educativas que no dieron respuesta a una

situación social (más que patológica), como se está empezando a entender la sordera hoy en día.

Las experiencias que se han vivido y se viven en nuestro medio reflejan la vigencia de estos métodos en muchos centros de educación especial para sordos, disfrazados como “adaptaciones curriculares” bajo una estructura filosófica ecléctica con elementos conocidos: la Comunicación Total (que es una filosofía de la comunicación), el oralismo (en manos de la medicina, la cual ve a la sordera como una discapacidad limitante y no como una condición social) y el “gestualismo” (que sostiene una educación solo en lengua de señas, negando la realidad de que los sordos forman parte de una sociedad oyente que es mayoritaria y en la cual deben aprender a vivir y a convivir). Los mismos, como estructuras aisladas, quedan totalmente obsoletos ante una realidad educativa actual: una sociedad globalizante, un reconocimiento de las diversidades, una revalorización del ser humano como tal, y un reconocimiento de sectores históricamente relegados de la participación social.

Analizando un poco más: es sabido que la educación no puede reducirse a la escuela o a sesiones terapéuticas (como se trabaja en los métodos orales). Una educación que tiene como principio el desarrollo integral del ser humano tratará de ser, como dice Gabriel García Márquez, *una educación de la cuna a la tumba*. La Educación Bilingüe del Sordo está orientada a que la persona sorda es ante todo UNA PERSONA, que presenta una condición bio-fisiológica que le impide, dentro de lo que se conoce como “normal”, la comunicación y el aprendizaje por medio del sentido de la audición, pero que no representa una limitante para su desarrollo. El mismo puede acceder a la comunicación y al aprendizaje por una lengua que pueda ser captada visualmente por el niño: la Lengua de Señas Boliviana (que es una lengua no oral, de particularidad viso-espacial) que es una lengua natural para el niño y, de esa manera, garantizar el aprendizaje de una segunda lengua, en este caso, la lengua mayoritaria: la lengua española (prioritariamente en su modalidad escrita y luego oral).

## ***Lingüística***

En los últimos años las investigaciones de la Lingüística (con William Stokoe en 1960) han centrado su campo de acción en las lenguas de señas de los sordos, que antes eran catalogadas como un conjunto de signos o movimientos de manos que no encerraban un significado más allá de lo que se lograba ver: lavar ropa, comer, etc. Otros lo consideraban una especie de mimo o monerías que hacían para llamar la atención: este tipo de argumentos llevó a la lengua de señas a su represión (Congreso de Milán de 1880) y subordinación de esta ante la lengua mayoritaria hegemónica y dominante (Comunicación Total, Español Signado, Clave Fitzgerald).

Los elementos anteriormente descritos, y su visión confusa, al parecer sobreviven en las mentes de los maestros, niños y personas sordas: ya que hay profesores que no consideran importante el aprendizaje de la lengua de señas en la escuela ni en la currícula, hay directores de escuelas para sordos que hablan oralmente en horas cívicas en vez de señalar (“hablar” en señas), incluso hay quienes confunden la dactilología y su alfabeto con la lengua de señas.

El carácter viso-gestual de la lengua de señas encierra un concepto que va mucho más allá del sentido de la visión o solamente el usar las manos: lo gestual abarca todo el cuerpo, es una lengua que se expresa con toda el alma. Muchos de nosotros no desarrollamos una expresión corporal adecuada, y esto es un peligro si uno se va a dedicar al trabajo con sordos, ya que un maestro enseña a los niños y potencia sus capacidades, y uno no va a estimular ni potenciar nada que no haya desarrollado primero.

Una lengua que se capta mediante la vista, eso es un elemento fundamental cuando uno va a aprenderla; un dato curioso es que la metodología usada en una gran mayoría de los cursos de lengua de señas apunta a la asociación de palabra y seña, además de explicar la clase de manera oral, excluyendo este principio fundamental de la lengua de señas, es decir, se ejercita más la audición que la

visión, reduciendo la lengua de señas a una mera representación visual de las palabras de la lengua oral. La mejor manera de aprender la lengua de señas es no aprendiéndola, sino adquiriéndola de manera espontánea y arbitraria como nosotros aprendimos la nuestra, ese es un proceso natural y normal, uno la adquiere primero y luego la aprende después.

La lengua de señas fue, es supuesta y debe ser supuesta a estudios científicos desde el campo de la lingüística. Una clasificación reciente arroja siete elementos a la hora de hablar de los componentes de las lenguas de señas: forma o configuración, orientación, lugar de articulación, planos, punto de contacto, movimiento y componente no manual. Por ello, la simultaneidad de las señas y su complejo aparato constitutivo hace que no solamente sea necesario mover las manos, ya que, incluso, hay componentes gestuales que marcan una importancia vital y pueden hacer la diferencia en una situación comunicativa en lengua de señas.

Una lengua es única en su género, con propia caracterización, morfología, gramática, sintaxis y demás componentes lingüísticos, y no es una representación en señas de la lengua española, como se piensa hoy en día gracias al legado que nos dejó la Comunicación Total. Un ejemplo ilustrará mejor lo que se quiere explicar; a continuación una oración en lengua aymara:

MASIXAJ UTAPARU SARI

Su traducción:

Mi amigo va a su casa.

El significado detallado sería el siguiente:

MASI	XAJ	UTA	PA	RU	SARI
Amigo	mi	casa	su	a	va

Si utilizara la traducción fiel al español sin modificar su estructura a la lengua española, se leería:

Amigo mi casa su a va.

A primera impresión, la traducción fiel no refleja una estructura coherente, además de provocar una ligera carcajada. Ahora volquemos la página, en caso de traducir al aymara respetando la estructura del español se leería así:

XAJ MASI SARI RU PA UTA

Piensen en lo desconcertante que sería el decirle lo anterior a un aymara; similares ejemplos se podrían dar en el inglés o a otra persona de otra nacionalidad en su idioma o lengua. Las lenguas son lenguas y deben respetarse como tal.

Estos y otros aportes más de la lingüística contribuyeron, y deben contribuir a que las lenguas de señas sean reconocidas como tales dentro de cada país, como lenguas que surgen y surgieron de la necesidad de comunicarse al no poder usar el canal tradicional, es decir, el canal auditivo-oral, y que son tan válidas y necesarias como cualquier otra del mundo.

La adquisición de una primera lengua (muy diferente al aprendizaje tardío o a una terapia de lenguaje) le permitirá comunicarse y recibir información del medio que le rodea, interactuando con el mismo y sentando las bases para la adquisición de una segunda lengua, de manera paralela o posterior a la misma. De esta manera el niño afianzará su parte emocional, cognitiva y todas las demás áreas en contraposición de un proceso que, al no sentar bases en leyes naturales de la vida, está sujeto a factores, situaciones y requerimientos que no aseguran el éxito del mismo. La terapia de lenguaje u oralización presenta resultados muchas veces inciertos, ya que algunos niños pueden no ser exitosos utilizando su capacidad de audición residual para aprender el habla. El niño y la familia pueden llegar a sentirse frustrados si el lenguaje del niño no se desarrolla con esta opción. Los niños pueden ser sometidos a horas y horas de logopedia (terapia para desarrollar

aptitudes del lenguaje y del habla) y tener un progreso lento. La supervisión detenida del desarrollo del lenguaje y del habla es necesaria (FLORIDA, 2005).

### ***Social - Cultural***

Una madre que educó sola a sus dos hijas (como muchas otras, creo que es nuestra realidad) y logró que salieran bachilleres, sin contacto con los sordos, educadas bajo un sistema de oralización, ahora es la madre de dos jóvenes sordas que liderizan una asociación de sordos que se comunica en lengua de señas. Otra madre, artesana exitosa, llevó a su hija al exterior para hacerle un implante coclear, que le costó muchos miles de dólares, y regresó aquí con su hija implantada, hija que terminó en un centro para sordos donde se maneja la lengua de señas.

Estos son dos casos de otros que pueden revelar una realidad por muchos inaceptables pero que la misma naturaleza se encarga de demostrar: los niños juegan, crecen, y necesitan convivir con sus iguales, se hacen adolescentes, buscan ser aceptados, hacen travesuras, salen en grupo, hacen actividades, se enamoran y finalmente muchos buscan formar una familia. Como dijo Aristóteles: el ser humano es un ser eminentemente social. Y el lugar donde los sordos pueden compartir experiencias similares, hablar con sus iguales sin ninguna restricción o dificultad es en una comunidad de sordos donde se utiliza la lengua de señas.

La comunidad le da una identidad a un niño que siendo sordo no sabe que será sordo hasta que muera, le da esa seguridad de que es una persona y no un enfermo que necesita terapia, una comunidad que le aceptará como es y verá en él a un miembro activo, no a una carga o una desgracia (lo cual no desearía que fuese, pero en muchas familias hay ese sentimiento hacia el sordo o sorda de la familia).

La comunidad de sordos es el grupo de sordos propiamente dicho, pero la comunidad lingüística no es solamente el grupo de sordos, como se concibe

tradicionalmente, sino ese espacio y ese grupo donde confluyen aquellos sujetos que cargan la discriminación de la sordera, entre ellos los propios sordos, padres, hermanos, profesores, intérpretes, todos ellos con muchas cosas en común, entre ellas: la discriminación de una sociedad indolente e indiferente, las barreras de comunicación y un elemento singularmente aglutinante: la lengua de señas.

La comunidad de sordos es minoritaria y no es geográfica, eso quiere decir que no hay un barrio de sordos o una ciudad de sordos, sino que se distribuyen por toda la geografía de una ciudad, un departamento, un país. Esto es una gran excusa para subordinar a los sordos a las decisiones de una mayoría oyente o una mayoría de personas con discapacidad a aceptar lo que ellos dictaminen para su futuro, explicando que no se puede o son muy pocos para poder prestarles atención, particularmente desde el sector estatal.

### ***Epistemológica***

La Educación Bilingüe del Sordo no puede entenderse como un método más dentro del sistema educativo de un país, o como una adaptación. La educación Bilingüe constituye un punto de partida para una discusión política sobre las identidades sordas en la educación, las relaciones de poder, los movimientos de resistencia sordos, los discursos hegemónicos, la función de la escuela, la articulación de políticas públicas, entre muchas otras cuestiones (SKLIAR, 2000). El cambio educativo no viene con tan solo promulgar nuevos decretos o leyes de integración, de inclusión o de reconocimiento de las comunidades sordas, de su lengua de señas o de una educación bilingüe para ellas, sino parte de un cambio de actitud y visión educativa a corto, mediano y largo plazo: aquí entra la contribución de la perspectiva socio-antropológica de la sordera, en la cual la deficiencia patológica es entendida como condición socio-cultural del sujeto sordo, miembro de una comunidad lingüística minoritaria usuaria de la lengua de señas y diferente en el plano lingüístico.

Entender la educación bilingüe desde una perspectiva política, en este contexto, asume un doble valor: se construye histórica, cultural y socialmente; y, además, es constituida por prácticas discursivas y no discursivas de relaciones de poder y conocimiento entre sordos y oyentes (SKLIAR, 2000). La educación bilingüe es un punto de partida y, tal vez, también un punto de llegada, que debe buscar una ideología y una arquitectura escolar a su servicio. La educación bilingüe es un reflejo cristalino de una situación y una condición socio-lingüística de los propios sordos; un reflejo coherente que encontrar sus modelos pedagógicos adecuados (CHAVARRÍA, 2005). El cambio en educación es inevitable y debe darse sin que esto implique caos y agotamiento para el sistema educativo. Es muy posible que algunas acciones sean requisito de otras, pero, a la vez, es posible que otras puedan darse paralelamente. Por lo tanto, lo que se sugiere es establecer etapas y prioridades, identificar posibles programas en donde la estrategia se ponga a prueba e iniciar un proyecto controlado que permita determinar los puntos de corrección de ésta. El cambio programado prevalece; el cambio acelerado muere como nació (CHAVARRÍA, 2005).

Debe dejar de pensarse recetarios o “pasos a seguir” que sirven de poco cuando se trata con un fenómeno social como lo es la educación, ya que su componente esencial, el ser humano, es imposible de encasillar en una teoría o en un análisis; es tan complejo y tan maravilloso a la vez. La educación no puede ser entendida sin una historia ni un contexto determinado, por ello es que debe elaborarse un modelo pedagógico propio para Bolivia. No podemos correr la misma suerte que pasó con la Ley 1565 de Reforma Educativa; el modelo debe responder a nuestro contexto, a nuestra historia y a nuestra comunidad educativa, conformada por todo ese grupo humano que está inmerso en la temática de la sordera: sordos, hipoacúsicos, padres, madres, hermanos, hermanas, hijos, hijas, profesores, intérpretes de lengua de señas, profesionales y otros.

### ***Psicológica***

Las generaciones de sordos que han atravesado y atraviesan estas etapas llevan en ellos la secuela de una educación que no ha logrado articular la integralidad y lo multifacético que hace al ser humano. La excesiva (y en algunos casos inútil) oralización a la que estuvieron expuestos les ha dado la facultad de emitir palabras y en algunos casos el poder elaborar frases y sostener una comunicación dentro del rango que se considera normal, pero ha descuidado el área cognitiva y emocional de estos sujetos: una gran mayoría de ellos no puede asimilar conceptos demasiado abstractos, neologismos o se confunden a la hora de hablar de términos sinónimos o parecidos (conjugación de verbos). La parte emocional ha vivido una vida de incomunicación con la familia o un trato no afable de su entorno, sin mencionar los traumas personales que atravesaron.

Como producto de la tradición oralista se tiene que en la mayoría de los países sometidos a la colonización europea los niños sordos escolarizados son incapaces de leer o escribir (tienen, en promedio, una edad lectora equivalente al segundo grado de educación primaria), no tienen herramientas sólidas para incorporarse al mercado de trabajo (que además les reserva únicamente actividades u oficios manuales) y, paradójicamente, tampoco tienen un dominio del habla que les permita comunicarse fluidamente con el mundo oyente. Esto se corrobora en prácticamente todos los estudios realizados hasta ahora sobre la situación, a nivel mundial(OVIEDO, 2006).

### ***Legal***

La normativa la tenemos desde la Nueva Constitución Política del Estado, el Decreto Supremo 0328 de Reconocimiento de la LSB, la Ley 070 de Educación Avelino Siñani y Elizardo Pérez, y la Ley 4024 que ratifica la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

El reconocimiento de la realidad de las personas Sordas y su educación esta presente, lo que hace falta es darle una respuesta adecuada a la dimensión que abarca, y no aglutinarla con el resto de las discapacidades o verla como un

aditamento dentro de la atención de población educativa con necesidades educativas especiales.

## **8.2. Justificación**

A todos se nos ha enseñado a no aceptar lo diferente, a temerle a aquello que no es común a todos. La triste realidad es que los estigmas que imponemos a las personas son demasiados, hacen que las habilidades queden minimizadas y las oportunidades de crecer mueran. Y es justamente esa concepción la que nos ha llevado a mirar a las personas sordas como esos que no oyen, que tienen una pérdida auditiva medida en decibeles, que su sordera es causada por una lesión localizada a nivel conductivo o neurosensorial, pre o postlocutivo, uni o bilateral, y que la hace una persona con discapacidad. Y desde niños, al ir creciendo, al trabajar y al vivir en esta sociedad, se nos ha enseñado que esa persona es un “sordomudo”, una persona que “no puede hablar”, un “pobrecito”; y también se hizo entender al sordo que su sordera es una maldición, que es la imposibilidad para comunicarse con su familia, que lo marca negativamente dentro de su entorno y su sociedad.

Y cambiar la óptica es algo imprescindible a la hora de hablar de educación y de un modelo pedagógico de atención a las personas Sordas; lo es también una construcción integral de una propuesta con la participación de todos los actores involucrados en el proceso; y que la Lengua de Señas Boliviana LSB sea el soporte sociolingüístico y cultural de esta educación, como aspecto central.

Es por ello que una propuesta que contemple estos elementos antes ignorados es necesaria imperativamente para contribuir a la mejora en la educación de las personas Sordas de Bolivia.

## **8.3. Objetivos de la propuesta**

El objetivo general de la propuesta de un Modelo Pedagógico de Educación Bilingüe es:

***Establecer las bases para un Modelo Pedagógico de Educación Bilingüe de la Persona Sorda en Bolivia.***

Los objetivos específicos de la propuesta de un Plan de Educación Bilingüe son:

- ✓ ***Determinar los lineamientos para un Modelo Pedagógico de Educación Bilingüe para la Persona Sorda en el Estado Plurinacional de Bolivia.***
- ✓ ***Analizar la realidad actual de la Lengua de Señas Boliviana desde la ciencia de la lingüística.***
- ✓ ***Empoderar a la comunidad Sorda de Bolivia en la comunicación e información en Lengua de Señas Boliviana.***
- ✓ ***Fomentar la utilización de la Lengua de Señas Boliviana en las comunidades educativas y la sociedad boliviana.***

#### 8.4. Plan de acción

Objetivos Específicos	Acciones	Responsables
<p>Determinar los lineamientos para un Modelo Pedagógico de Educación Bilingüe para la Persona Sorda en el Estado Plurinacional de Bolivia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Realizar 9 cumbres departamentales para el análisis, debate, construcción y elaboración de lineamientos para el modelo pedagógico de Educación Bilingüe del Sordo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comunidades Sordas Departamentales.</li> <li>• Organizaciones e instituciones involucradas en la temática de la educación del sordo y la Lengua de Señas Boliviana.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Realizar una cumbre nacional para la construcción del Modelo Pedagógico Boliviano de Educación Bilingüe del Sordo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Representantes nacionales de la Comunidad Sorda de Bolivia.</li> <li>• Representantes de las organizaciones e instituciones involucradas en la temática de la educación del sordo y la Lengua de Señas Boliviana.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Gestionar las acciones jurídicas para su aplicabilidad legal en el Estado Plurinacional de Bolivia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Representantes de la Comunidad Sorda de Bolivia.</li> <li>• Asamblea Legislativa Plurinacional.</li> <li>• Ministerio de Educación.</li> <li>• Organizaciones e instituciones</li> </ul>

		involucradas en la temática de la educación del sordo y la Lengua de Señas Boliviana.
	➤ Aplicar el Modelo Pedagógico Boliviano de Educación Bilingüe del Sordo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comunidad Sorda de Bolivia.</li> <li>• Organizaciones e instituciones involucradas en la temática de la educación del sordo y la Lengua de Señas Boliviana.</li> </ul>
Analizar la realidad actual de la Lengua de Señas Boliviana desde la ciencia de la lingüística.	➤ Socializar la documentación existente sobre investigaciones y producción de material en Lengua de Señas Boliviana.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comunidad Sorda de Bolivia.</li> <li>• Organizaciones e instituciones involucradas en la temática de la educación del sordo y la Lengua de Señas Boliviana</li> <li>• Universidad Boliviana y universidades privadas.</li> </ul>
	➤ Concretar espacios de análisis de la Lengua de Señas Boliviana.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comunidad Sorda de Bolivia.</li> <li>• Organizaciones e instituciones involucradas en la temática de la educación del sordo y la Lengua de Señas Boliviana.</li> <li>• Universidad Boliviana y universidades</li> </ul>

		privadas.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Crear el Instituto Nacional de la Lengua de Señas Boliviana como ente estatal rector.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comunidad Sorda de Bolivia.</li> <li>• Ministerio de Educación.</li> <li>• Organizaciones e instituciones involucradas en la temática de la educación del sordo y la Lengua de Señas Boliviana.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Realizar convenios entre la comunidad Sorda de Bolivia y la Universidad Boliviana.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comunidad Sorda de Bolivia.</li> <li>• Universidad Boliviana y universidades privadas.</li> </ul>
Empoderar a la comunidad Sorda de Bolivia en la comunicación e información en Lengua de Señas Boliviana.	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Generar espacios de acceso a la información y comunicación de la comunidad Sordas de Bolivia en los medios de comunicación audiovisual.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comunidad Sorda de Bolivia.</li> <li>• Medios de comunicación audiovisual.</li> <li>• Ministerio de Comunicación.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Establecer un plan de alfabetización en Lengua de Señas Boliviana para la población sorda concentrada en el área rural.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comunidad Sorda de Bolivia.</li> <li>• Ministerio de Educación.</li> <li>• Organizaciones e instituciones involucradas en la temática de la educación del</li> </ul>

		sordo y la Lengua de Señas Boliviana.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Producir material de distribución gratuita en Lengua de Señas Boliviana sobre diferentes temáticas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comunidad Sorda de Bolivia.</li> <li>• Ministerio de Educación.</li> <li>• Organizaciones e instituciones involucradas en la temática de la educación del sordo y la Lengua de Señas Boliviana</li> <li>• Universidad Boliviana y universidades privadas.</li> </ul>
Fomentar la utilización de la Lengua de Señas Boliviana en las comunidades educativas y la sociedad boliviana.	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Establecer cursos permanentes de la Lengua de Señas Boliviana al interior de las Unidades Educativas Especiales de sordos a nivel nacional.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comunidad Sorda de Bolivia.</li> <li>• Ministerio de Educación.</li> <li>• Unidades Educativas Especiales para Sordos.</li> <li>• Organizaciones e instituciones involucradas en la temática de la educación del sordo y la Lengua de Señas Boliviana.</li> </ul>

	<p>➤ Realizar la capacitación de la Lengua de Señas Boliviana desde las diferentes instituciones y organizaciones en coordinación con la comunidad Sorda de Bolivia.</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Comunidad Sorda de Bolivia.</li><li>• Organizaciones e instituciones involucradas en la temática de la educación del sordo y la Lengua de Señas Boliviana.</li><li>• Instituciones y organizaciones de la sociedad boliviana.</li></ul>
--	--	---

## **8.5. Propuesta de Lineamientos para un Modelo Pedagógico de Educación Bilingüe para la Persona Sorda en el Estado Plurinacional de Bolivia .**

**a) La educación de la lengua de señas y de la lengua oral (en sus dos modalidades) puede ser posible, pero bajo un programa estructurado, no mezclando la oralización con las señas o haciendo uso arbitrario de señas que no son usadas por el colectivo de sordos adultos.** El aprendizaje de la lengua 1 y de una lengua dos (mayormente en su modalidad escrita) no implica un retraso en el lenguaje oral o en el desarrollo del sujeto, ya que hay investigaciones que determinan la superioridad cognitiva de sujetos bilingües sobre los monolingües y la posibilidad de desarrollar el lenguaje oral en los sujetos sordos. A esto se suma que la lengua nos ayuda a estructurar nuestra mente y un bilingüe puede y tiene ventaja sobre otro que es monolingüe.

**b) La lengua pertenece a la comunidad hablante y usuaria de la misma y no de sujetos que aprendieron esta lengua; hay mucha diferencia entre un hablante nativo que adquirió espontáneamente su lengua natural o materna (de señas) y otro que la aprendió no teniendo ese proceso natural de adquisición ni teniendo el dominio lingüístico y socio-cultural de la lengua.** Hay profesores que consultan a sordos adolescentes y niños sobre la seña de tal o cual palabra, no entendiendo que estos sujetos están en etapa de formación y es a un adulto sordo al cual se debe preguntar esto, ya que ha alcanzado la madurez y la experiencia necesaria sobre el uso de su propia lengua.

**c) La lengua es viva y es un patrimonio de toda la comunidad que hace uso de ella, por ello es que evoluciona y se consensúa como toda lengua bajo la lupa de la lingüística, en contraposición a lo que se malentiende por “cambio de señas” o imposición.** Hay gente que por su ignorancia cree que los sordos alegremente cambian señas cuando se les ocurra, lo cual no es cierto; desconocen estos procesos de evolución lingüística ya que la lengua es parte de una comunidad que la recrea, la adapta, la utiliza de acuerdo a sus necesidades. El empirismo sobre la lengua de señas hace que personas con mucha experiencia

en el campo educativo cometan el error de criticar aspectos que a la luz de la lingüística no son más que procesos naturales por los que atraviesa una lengua, como en todas partes del planeta.

**d) No es posible una monopolización sobre esta lengua por parte de un grupo de personas, ya que eso sería equivalente a “tapar el sol con un dedo”.** Se debe entender que el denominativo: Lengua de Señas Boliviana LSB es el denominativo oficial que le da su identidad y su esencia, la LSB debe abarcar la multiculturalidad y plurilingüismo de nuestro país y no quedarse en una mera denominación que abarque un cúmulo considerable de señas.

**e) La norma en la Lengua de Señas Boliviana es mayormente establecida por los sordos hijos de padres sordos, quienes son las personas que conocen mejor la lengua, crecieron en un ambiente señado con modelos sordos adecuados y con un desarrollo lingüístico similar a la de un oyente.** Por ello la idea de que los hipoacúsicos o los oyentes establezcan normas lingüísticas no condice con la coherencia cultural y lingüística de la lengua de señas. El lío no pasa por que haya más de una seña para una determinada palabra, sino que esa variedad pueda ser conocida y difundida a toda la comunidad, La gente y, en especial, las personas involucradas en la temática de la sordera deben ser los primeros en recibir capacitación en Lengua de Señas con la participación de sordos y oyentes.

**f) La falta de señas para trabajar en inclusión parece ser un Talón de Aquiles, a menudo los profesores se quejan porque hay palabras que no tienen seña.** Estudiemos brevemente el caso venezolano: la LSV (Lengua de Señas Venezolana) sufre una metamorfosis, pues de un uso prácticamente restringido a contextos informales pasa a requerirse el uso de esta lengua en el contexto formal de la escuela. Se requirió, así, hablar en esa lengua de asuntos de los que no se hablaba en la comunidad de sordos. Fue preciso, entonces, construir un vocabulario e incluso un uso formal para abordar temas como la fotosíntesis, la circulación...”(PÉREZ, SIN DATOS).

**g) Los planes o proyectos de inclusión, son elaborados por personas oyentes que consideran muy poco la opinión de las personas sordas, especialistas sordos o expertos en la materia, y por ello es lógico que el resultado no sea el esperado.** Las buenas intenciones no son una ayuda real, ya que arroja a los jóvenes sordos a un mundo desconocido para ellos, muchas veces sin la más mínima preparación: se trata de una inclusión forzada, donde lo único que vale es el éxito pleno de la experiencia, sin importar los medios y no se considera la opinión, sentimientos y estado emocional del alumno al que se pretende favorecer(CASTILLO, SIN DATOS). Se debe planificar un proceso tan benéfico y a la vez delicado como la inclusión de los sordos a la modalidad regular, se debe tener autocrítica al interior de los centros y ver hacia donde va la educación que se les está dando a los sordos.

**h) La lengua de señas atraviesa una metamorfosis, pues de un uso prácticamente restringido a contextos informales (no se descarta la existencia de contextos formales vinculados especialmente a reuniones en las asociaciones) para satisfacer necesidades dentro de las comunidades de sordos, pasa a requerirse en el contexto formal de la escuela. Pasa a ser una lengua en la que se debían abordar los contenidos curriculares.** Se requirió, así, hablar en esta lengua de asuntos de los que no se hablaba en lengua de señas, pues pertenecían al lenguaje de la información y de la ciencia. Fue preciso, entonces, construir un vocabulario e incluso un uso formal para abordar temas como la fotosíntesis, la circulación, la propiedad conmutativa, la nacionalidad... en fin, sobre conocimiento del mundo al cual no tenían acceso los sordos en la escuela oralista en el afán de enseñarlos a hablar(PÉREZ, SIN DATOS).

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### Conclusiones

En este capítulo expresamos las conclusiones alcanzadas en el transcurso de la investigación a partir de los objetivos específicos y su alcance en diferentes etapas de la investigación hasta llegar al cumplimiento del objetivo general.

Se identifica los elementos teóricos que hacen a las características del modelo pedagógico en centros de educación especial para sordos en La Paz. Los mismos se agrupan y detallan a continuación:

**FUNCIÓN DEL DOCENTE:** Personal profesional (normalistas, educadores especiales), con formación en educación especial (PROFOCOM, capacitación especializada en el área), con conocimientos de la Lengua de Señas Boliviana LSB y con compromiso social con la educación de las personas sordas. Personas sordas y oyentes, éstas últimas en su gran mayoría.

**ESTUDIANTE SORDO:** Personas sordas incluidas en el Sistema Educativo Plurinacional, valorando su lengua y su cultura.

**FINES Y PROPÓSITOS:** Una educación inclusiva e integral para los estudiantes sordos y sus familias, dentro del Modelo Sociocomunitario Productivo, a fin de lograr su profesionalización en áreas académicas y/o técnicas, y su inclusión en la sociedad.

**CONTENIDOS:** Una educación integral enmarcada dentro de la ley, con los contenidos ahí expresados, además de la Lengua de Señas Boliviana LSB.

**EVALUACIÓN Y CURRÍCULUM:** Currículo enmarcado en la ley (contenidos de educación regular, específico, LSB, etc.) con la presencia de educadoras especiales e intérpretes de LSB. Evaluación de acuerdo a normativa con las adaptaciones correspondientes.

Hay un reconocimiento de la importancia de la enseñanza, la inclusión y la interrelación de las personas sordas con la sociedad, así como también se reconoce la importancia de la didáctica y la planificación de la enseñanza para personas sordas.

Los educadores están preparados para la enseñanza a todo tipo de personas con discapacidad, lo que hace pensar en un desarrollo inclusivo mucho mejor, pero la aplicación de los módulos y/o la forma de atención educativa planificada desde el Estado no siempre es la aplicada por los educadores en la educación de las personas sordas.

La comunicación en el ámbito de enseñanza de las personas sordas es considerada adecuada, al igual que el equipamiento requerido para el proceso educativo. Esta interpretación hace pensar que la importancia de la comunicación es igual en jerarquía a otros aspectos que hacen al diario quehacer educativo, o sea, que no es primordial, fundamental, esencial, etc. con respecto a el todo educativo.

La apreciación del *qué* evaluar (contenidos aprendidos) es menor al *cómo* evaluar (estrategias, formas, procedimientos para evaluar los contenidos aprendidos); lo que hace pensar en la adecuada forma de evaluación de lo aprendido por parte de las personas sordas, pero no tanto los contenidos, que al parecer son inferiores en cantidad al compararlos con la realidad de la educación regular.

La misión en la educación de las personas sordas es la inclusión de las mismas a la sociedad, y el trabajo para dicha misión apunta al desarrollo del modelo socio comunitario productivo. La visión es apoyar la inclusión de las personas sordas a la sociedad, que sean personas útiles, bajo el marco del MSCP. La misión y la visión guardan una estrecha relación, relación que se enmarca en lo planificado desde el Estado, el cual no es aplicado en la totalidad por los educadores dentro de la educación de las personas sordas, como ya se concluyó antes.

Los principios y valores institucionales pasan por el respeto a la diversidad, valoración de la cultura sorda y la lengua de señas, la reciprocidad y la complementariedad. Dicha valoración de la lengua de señas, al parecer, no va en concordancia con la importancia (presencia) que debiera tener dentro de la estructura de la educación de las personas sordas.

El apoyo pedagógico, las adaptaciones curriculares y la inclusión educativa dentro del marco de la ley 070 son las características pedagógicas de los centros de educación especial para sordos. Las características pedagógicas de la educación de las personas sordas pasa por la inclusión de las mismas a la sociedad, con el acompañamiento de un apoyo pedagógico y las adaptaciones curriculares (parte de la educación especial).

La inclusión, recordemos, tiene como principales fines:

- La exigencia de que las escuelas inclusivas eduquen a todos los niños juntos conlleva que éstas tengan que concebir maneras de enseñar que **respondan a las diferencias individuales** y que, por consiguiente, sean beneficiosas para todos los niños.

- **Las escuelas inclusivas pueden cambiar las mentalidades respecto de la diversidad, al educar a todos los niños juntos, y sentar así las bases de una sociedad justa y no discriminatoria.**

- **Es menos costoso** establecer y mantener escuelas en las que se enseña a todos los niños juntos que establecer un complejo sistema de distintos tipos de escuelas que se especialicen en diferentes grupos de niños.

Estas afirmaciones, de acuerdo a la UNESCO, hacen notar que hay un fin social muy interesante y bueno en sí: cambiar las mentalidades respecto de la diversidad, pero, para contrastar, el contacto intercultural entre grupos no desencadena automáticamente una comprensión mutua... habitualmente confirma aún más a cada grupo en su propia identidad(CASTILLO, SIN DATOS). Por otro

lado, el interés económico que opta por la inclusión (menor costo), al parecer, va en desmedro de una respuesta educativa con un enfoque más “humano”, que pueda atender eficaz e integralmente a las personas sordas, respetando sus diferencias y particularidades, cambiando así las mentalidades respecto de la diversidad en su real sentido.

El perfil del egresado de los centros está en construcción, ya que los centros de educación de la investigación atienden en el nivel primario, y preparando a los estudiantes en algunos aspectos básicos para una posterior inclusión en instituciones de educación secundaria regular. Mientras que el proceso formativo pasa por una formación integral, con un seguimiento de cada estudiante y enmarcados en la ley 070.

El currículo de los centros de educación especial es de acuerdo a la normativa vigente, con la particularidad de la presencia de aulas multigrado (educandos sordos de diferentes grados dentro de una misma aula) y el apoyo de educadoras e intérpretes de lengua de señas a aquellos educandos incluidos en educación regular.

El perfil de los educadores de sordos está enmarcado en su formación en educación especial y en lengua de señas, además de su capacitación y formación continua y el reciente Programa de Formación Complementaria para Maestros PROFOCOM. La realidad de la formación en educación especial responde a un proceso que está aún en expansión y consolidación.

Con respecto a la realidad de la lengua de señas, en el caso de nuestro país, la Lengua de Señas Boliviana LSB, no hay una formación como tal, solo capacitaciones y “actualizaciones”, ya que, aún aprendiendo las señas presente en los módulos elaborados por el Ministerio de Educación en coordinación con la Federación Boliviana de Sordos FEBOS, no se tiene la totalidad de un vocabulario para la atención educativa integral de los educandos sordos, eso sin mencionar

las falencias lingüísticas dentro del proceso de “difusión” y “enseñanza” de la LSB a nivel nacional.

La lengua de señas es la base y soporte de toda una estructura educativa para poder generar una atención integral y óptima en la educación de las personas sordas, como lo es naturalmente cualquier lengua oral al interior de la educación de diferentes poblaciones lingüísticas en todo el mundo. Y, sin la comprensión fundamental de este principio, la situación actual de la educación para personas sordas poco o nada puede cambiar en la realidad compleja que atraviesa.

## **Recomendaciones**

La investigación ha sido una experiencia beneficiosa para mi persona y la comunidad educativa, por lo que las recomendaciones se expanden a otros niveles a partir de:

### *A las Autoridades Políticas en educación*

Promover espacios de análisis, investigación, reflexión y transformación de la realidad de la educación de y para personas Sordas, con la participación protagónica de la Comunidad Sorda de Bolivia, expresada en la totalidad de sus representantes e instituciones.

Plantear políticas educativas con legitimidad y “control social” de la comunidad Sorda de Bolivia, y que las mismas respondan a las necesidades reales de todos los involucrados en la educación de las personas Sordas.

### *A las Unidades Educativas*

Propender a las transformaciones en la educación de personas Sordas en base a la sistematización de experiencias educativas ya vividas al interior de las comunidades educativas, además de realizar las acciones pertinentes para generar los cambios necesarios al interior de las mismas.

Generar los cambios necesarios a corto y mediano plazo para fortalecer el protagonismo social y cultural de personas Sordas adultas al interior de las unidades educativas.

### *A los profesores de Sordos*

Generar espacios de reflexión, capacitación, actualización y transformación de la realidad educativa actual en la educación de personas Sordas, en coordinación con las comunidades Sordas y las autoridades educativas. El accionar de los docentes (Sordos y oyentes) es fundamental, ya que ellos son el puente de transición hacia una educación bilingüe (que brinde una atención integral a las

personas sordas) y su inclusión en una sociedad oyente mayoritaria (a la cual pertenecen y a la que deben adaptarse, sin dejar de lado la responsabilidad social de aceptar la diversidad y brindar el ejercicio pleno de los derechos de esta comunidad lingüística minoritaria).

Generar espacios de formación educativa que tengan la presencia de profesores Sordos y profesores Oyentes, para la pertinente educación bilingüe que responde a la realidad sociolingüística de los educandos Sordos.

#### *A las Personas Sordas*

Tomar un protagonismo real en las transformaciones de la educación de personas Sordas, que va más allá de dar cursos de LSB de forma aislada y sin una estructura lingüística ni formativa, dicho en el sentido propiamente educativo.

Impulsar la coordinación, la investigación y la difusión de diferentes actividades con respecto a la Lengua de Señas Boliviana dentro de la comunidad Sorda y de la sociedad en general, con una visión de apertura e inclusión, y no una postura aisladora y sectaria que limita su influencia y radio de acción social.

## Bibliografía

- ALONSO BAIXERAS, Pilar y otros. *Libro Blanco de la Lengua de Signos Española en el Sistema Educativo*. Ministerio de Educación y Ciencia, Confederación Nacional de Sordos de España. Madrid 2003
- ARÉVALO, César. *Un Sonido Visible*. Colombia, Octubre de 2003.
- BARRAL, Rolando. *Reforma Educativa: Más Allá de las Recetas Pedagógicas*. Yachaywasi, Comunidad Ayni Ruway. La Paz, 2006.
- BARRAL, Rolando. *Vigotsky Polifacético*. Editorial Campo Iris Srl. La Paz, Bolivia, 2007.
- CARLES, Perea. *Factores Personales. Reflexión introductoria a pensar*. Editorial Branca, Brasil, 1996.
- CASTAÑÓN, Ricardo. *Hábitos y Actitudes: Cuando la Palabra Hiere...* Ed. Grupo Internacional para la Paz. Bolivia, 2005.
- CHAVARRÍA NAVAS, Soledad en *Educación Bilingüe y Lectoescritura sobre los sordos. Documentos varios*. La Paz, Bolivia 2005.
- DEFENSOR DEL PUEBLO. *Discapacidad y Derecho a la Educación*. La Paz, Bolivia, 2006.
- ERTING, Carol J. *Language Policy and Deaf Ethnicity in the United States*. *Sign Language Studies*.USA, 1978.
- FAMULARO, Rosana y REYNOSO, Adrián. *Desde Adentro*. Publicación del Instituto Platense de Lengua de Señas Argentina IPLESA. Argentina.
- GONZALES, A. *Introducción a la Metodología de la Investigación*. Editorial Brujas. Buenos Aires, Argentina. 2009.

- GUÍA DE RECURSOS DE FLORIDA. *Comunicación*. Florida, Estados Unidos. Edición de mayo de 2005.
- GUIDUGLI, Susana. *Adaptaciones curriculares para niños y niñas con necesidades educativas especiales para el nivel inicial y primario*. MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES. La Paz, Bolivia, 2000.
- HERNANDEZ SAMPIERI, Roberto. *Metodología de la Investigación*. McGraw-Hill, México, 1996.
- HIRMAS DE CHIQUÍE, Gabriela. *Educación, pasión y significado*. Grupo Editorial Kerigma. Cochabamba Bolivia, 2006.
- LABORIT, Emmanuelle. *El Grito de la Gaviota*. Ed. Seix Barral S. A. España 2002.
- LAYNES, María. *Discapacidad y Derecho a la Educación*. Impresiones Gráficas Virgo. La Paz Bolivia, 2006.
- MARCHESI, Álvaro. *El Desarrollo Cognitivo y Lingüístico de los Niños Sordos*. Alianza Editorial, Madrid, 1993.
- MARTÍNEZ SÁNCHEZ, Francisco y varios. *Apuntes de Lingüística de la Lengua de Signos Española*. Confederación Nacional de Sordos de España CNSE. España, 2000.
- MARTÍNEZ, Martha. *Comunicación Total*. Centro Internacional de la Sordera Gallaudet. Washington D. C. USA.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN. *Curso de la Enseñanza de la Lengua de Señas Boliviana. Módulo 1*. La Paz, Bolivia, 2010.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL DE COLOMBIA, INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS INSOR. *Hacia una Educación de Calidad en las Aulas para Sordos*. Bogotá, Colombia, Mayo de 2005.

- OVIEDO, Alejandro. *Colonialismo y Sordera. Notas para abordar el análisis de los discursos sobre la Sordera*. Berlín, mayo de 2006
- PÉREZ, Yolanda. *La Norma en la Lengua de Señas Venezolana*. Universidad Pedagógica Experimental Libertador – Instituto Pedagógico de Caracas.
- PINEDO, Félix Jesús. *Una Voz para un Silencio*. Confederación Nacional de Sordos de España. Madrid-España, 1989.
- RAMÍREZ, Paulina y CASTAÑEDA, Marcela. *Educación Bilingüe para Sordos*. Ministerio de Educación Nacional, Instituto Nacional para Sordos INSOR. Bogotá Colombia, 2003.
- SKLIAR, Carlos en *Desde Adentro*. Publicación del Instituto Platense de Lengua de Señas Argentina IPLESA. Año 4 N° 3.
- STEENLANDT, Danielle Van. *La Integración de Niños Discapacitados a la Educación Común*. Andros Ltda. Santiago Chile, 1991.
- UNA. *Diseño de Técnicas e Instrumentos de Investigación Cuantitativa*. Universidad Nacional Abierta, Venezuela, 1990.

### **Referencias de Internet**

- CASTILLO MARTINEZ, Víctor. *Integración de Sordos a la Educación Común en Chile ¿Crónica de una Muerte Anunciada?* Fuente de internet: [www.docencialense.tripod.com/id5.html](http://www.docencialense.tripod.com/id5.html)
- SKLIAR, Carlos. *Un Análisis preliminar de las Variables que intervienen en el Proyecto de Educación Bilingüe para los Sordos*. Fuente de internet: [www.sitiodesordos.com.ar](http://www.sitiodesordos.com.ar)

## **Anexos**

### **Anexo Nº 1 Cuestionario para Docentes**

#### **LAS CARACTERÍSTICAS DEL MODELO PEDAGÓGICO ACTUAL EN LOS CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL PARA SORDOS**

1. ¿A QUIÉN ENSEÑA USTED? (CONTEXTO)
  
2. ¿PARA QUÉ ENSEÑA USTED? (PROPÓSITOS)
  
3. ¿QUÉ ENSEÑA USTED? (CONTENIDOS)
  
4. ¿CUÁNDO ENSEÑA USTED? (SECUENCIAS)
  
5. ¿CÓMO ENSEÑA USTED? (ESTRATEGIAS)
  
6. ¿QUÉ, CUÁNDO Y CÓMO EVALÚA USTED? (EVALUACIÓN)
  
7. ¿CUÁL ES LA FUNCIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO?
  
8. ¿CUÁL ES SU FUNCIÓN COMO DOCENTE DEL CENTRO EDUCATIVO?
  
9. ¿CUÁL ES LA FUNCIÓN DEL ESTUDIANTE DEL CENTRO EDUCATIVO?
  
10. ¿CUÁL ES EL PLAN DE DESARROLLO CURRICULAR QUE PLANIFICA PARA SU CLASE? UN EJEMPLO.

**LAS CARACTERÍSTICAS DEL MODELO PEDAGÓGICO ACTUAL EN LOS CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL PARA SORDOS**

1. ¿CUÁL ES LA MISIÓN INSTITUCIONAL DEL CENTRO EDUCATIVO?
  
2. ¿CUÁL ES LA VISIÓN INSTITUCIONAL DEL CENTRO EDUCATIVO?
  
3. ¿CUÁLES SON LOS PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES DEL CENTRO EDUCATIVO?
  
4. ¿CUÁLES SON LAS CARACTERÍSTICAS PEDAGÓGICAS QUE HACEN AL CENTRO EDUCATIVO?
  
5. ¿CUÁL ES EL PERFIL DEL EGRESADO DEL CENTRO EDUCATIVO?
  
6. ¿CUÁL ES EL TIPO DE PROCESO FORMATIVO DE LO ESTUDIANTES DENTRO DEL CENTRO EDUCATIVO?
  
7. ¿CÓMO ESTA ORGANIZADO EL CURRÍCULO DEL CENTRO EDUCATIVO?
  
8. ¿CUÁL ES EL PERFIL DEL DOCENTE DEL CENTRO EDUCATIVO?

### Anexo Nº 3. Cuestionario Docente

CONTEXTO E INCLUSIÓN		Siempre	Casi Siempre	Pocas Veces	Nunca
	Es importante la enseñanza a personas con Discapacidad auditiva				
	Importante la inclusión de personas sordas en centros educativos				
	Enseña a personas con todo tipo de discapacidad				
	Es importante la interrelación de la persona sorda con la sociedad				
FINES Y PROPÓSITOS		Siempre	Casi Siempre	Pocas Veces	Nunca
	Considera importante el <b>para que</b> de la enseñanza				
	Considera importante el <b>que</b> de la enseñanza				
	Considera importante el <b>cómo</b> de la enseñanza				

<b>CONTENIDOS REQUERIDOS</b>		<b>Siempre</b>	<b>Casi Siempre</b>	<b>Pocas Veces</b>	<b>Nunca</b>
<b>USTED COMO DOCENTE IMPARTE LOS MÓDULOS DE ESTUDIO SEGÚN LA LEY N° 070: Currículo Específico para Personas Sordas</b>					
	Módulo I: Educación especial				
	Módulo II: Modalidades de atención				
	Módulo III: Rol y principales acciones de los actores y entidades educativas para desarrollar la educación inclusiva				
<b>FUNCIONES DEL DOCENTE</b>		<b>Siempre</b>	<b>Casi Siempre</b>	<b>Pocas Veces</b>	<b>Nunca</b>
	Considera importante enseñar a personas con discapacidad auditiva				
	Es importante emplear estrategias de enseñanza para personas sordas				
	Tiene un trato especial y personalizado para cada personas sordas				
	Utiliza herramientas necesarias para impartir clases con personas sordas				

<b>FUNCIONES DEL CENTRO EDUCATIVO</b>		<b>Siempre</b>	<b>Casi Siempre</b>	<b>Pocas Veces</b>	<b>Nunca</b>
	Considera importante que el centro educativo enseñe a personas con discapacidad auditiva				
	considera importante que en el centro se realice un diagnóstico adecuado para determinar las necesidades de cada persona sorda				
	El centro de educación maneja un sistema comunicativo adecuado				
	El centro educativo cuenta con equipamiento y herramientas necesarias para impartir clases con personas sordas				
<b>EVALUACIÓN</b>		<b>Siempre</b>	<b>Casi Siempre</b>	<b>Pocas Veces</b>	<b>Nunca</b>
	Considera importante <b>Qué</b> evaluar				
	Considera importante <b>Cómo</b> evaluar				
	Considera importante <b>Cuándo</b> evaluar				

## Anexo Nº 4 Fotos sobre la Investigación



**Entrevista realizada a las autoridades**



**Entrevista realizada a los docentes**



**Instituciones donde se realizó las entrevistas**



**Educadores con personas sordas**



**Ambientes de la investigación**



**Docentes encuestados**